

MEMORIA CIENTÍFICA FINAL

SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO
DE LAS OBRAS DE
ACCESIBILIDAD Y MEJORA DE
LAS CUBIERTAS DEL CASTILLO
FORTALEZA DE SANTA POLA
(ALICANTE)

(Expdte DG.:2023/0973-A)

(Expdte SSTT: A-2023-0501)

Febrero, 2025

AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA

arquealia

Servicios Integrados del Patrimonio
Histórico y Arqueológico

Trabajos de Patrimonio Cultural, S.L.U.
C/ Pablo Iglesias, 124, Entlo. 03600, ELDA (Alicante)
Tlf.: 610 763 373 Fax: 966 980 212
E-mail: arquealia@arquealia.es

La presente memoria de la intervención arqueológica realizada en el Castillo-Fortaleza de Santa Pola (Alicante), es fruto del encargo realizado por el Ayuntamiento de Santa Pola, en calidad de promotor de estos trabajos, a la consultora ARQUEALIA (Trabajos de Patrimonio Cultural, S.L.). Intervención arqueológica autorizada por la Dirección Territorial de Educación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana en Alicante, en fecha 2 de agosto de 2024 (Expte.: A-2023-0501)

ÍNDICE

OBJETO	1
ANTECEDENTES DE DERECHO	2
LOCALIZACIÓN	5
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA	11
ANTECEDENTES ARQUEOLÓGICOS.....	15
DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	18
LISTADO DE UNIDADES ESTRATIGRÁFICAS MURARIAS	26
VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	46
CONCLUSIONES.....	51
BIBLIOGRAFÍA.....	52
ANEXO. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA GENERADA.....	53

MEMORIA FINAL DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA EN LAS OBRAS DE ACCESIBILIDAD Y MEJORA DE LAS CUBIERTAS DEL CASTILLO-FORTALEZA DE SANTA POLA (ALICANTE)



OBJETO

La presente intervención arqueológica viene motivada por la condición de BIC del castillo-fortaleza de Santa Pola. Esta categoría deviene de la aplicación de la disposición adicional segunda de la Ley 16/1985 de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, que da continuidad al decreto de 22 de abril de 1949 por el que se protege de forma genérica todos los castillos, como establece en su artículo primero “todos los castillos de España, cualquiera que sea su estado de ruina, quedan bajo la protección del Estado que impedirá toda intervención que altere su carácter o pueda provocar el derrumbamiento”.

Por otro lado el texto consolidado de la Ley 4/1998 del Patrimonio Cultural Valenciano establece en su disposición adicional primera, que todos los bienes declarados Bienes de Interés Cultural con anterioridad serán inscritos en la Sección 1ª del Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano, donde figura con categoría de monumento y número de inventario 03.121-9999-000040.

A nivel municipal se encuentra recogido en el Catálogo de Protecciones en la ficha nº 1 con categoría de BIC, monumento, para el que se establece un nivel de protección integral. De este modo el nivel de intervención máximo sobre el bien se ajusta a las necesarias labores de consolidación y puesta en valor, en consonancia con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 4/1998 por el que se establecen los criterios de intervención en Monumentos y Jardines Históricos.

En virtud de lo expuesto y ante el desarrollo de una serie de actuaciones de saneamiento y mejora del estado de la cubierta, se solicita el presente permiso de actuaciones arqueológicas a la Conselleria de Cultura en cumplimiento de lo establecido en el artículo 62 de la Ley 4/1998. Esta actuación consiste en el desarrollo de un control arqueológico de los diferentes trabajos contemplados en el citado proyecto.

Dado que esta intervención conllevará la supresión de elementos impropios al castillo añadidos a lo largo del siglo XX, la actuación arqueológica contemplará el desarrollo de la pertinente documentación arqueológica con el objetivo de dejar testimonio sobre los diferentes procesos constructivos que han afectado y afectan a esta estructura defensiva

ANTECEDENTES DE DERECHO

La Constitución Española (1978), en su artículo 46, establece que:

“Los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán en enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad. La Ley Penal sancionará los atentados contra ese patrimonio...”

Como desarrollo jurídico del artículo de la Carta Magna, la Ley 16/1985, de 25 de junio, de 1985, del Patrimonio Histórico Español, es el punto de referencia básico en todo lo que atañe al patrimonio cultural, artístico, monumental, etnográfico y arqueológico de España, recogiendo el espíritu de los ordenamientos jurídicos anteriores, modernizándoles y adaptándoles a las nuevas circunstancias. En su artículo 40.1 se señala que:

“...forman parte del Patrimonio Histórico Español los bienes muebles e inmuebles de carácter histórico susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido o no extraídos y tanto si se encuentran en la superficie o en el subsuelo...”

Sin embargo, si bien la legislación nacional en materia de patrimonio establece el marco genérico legal, éste ha quedado trasferido a cada Comunidad Autónoma atendiendo a cada legislación autonómica. Así, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, en su artículo 31 atribuye a la *Generalitat* competencia exclusiva sobre el

“patrimonio histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el número veintiocho del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución.”

Esta competencia exclusiva en materia patrimonial se desarrolla en la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, promulgada por la *Generalitat* Valenciana, así como en la modificación de la ley 5/2007, de 9 de febrero, en las que se rige el ordenamiento de las actuaciones sobre el patrimonio histórico. En especial su Título III (arts. 58-67) está dedicado al patrimonio arqueológico y paleontológico, cuya especialidad exige determinar no sólo el régimen de autorizaciones y licencias al que han de sujetarse las actuaciones arqueológicas y paleontológicas, sino también el de las obras afectadas por éstas, el destino de los productos de dichas actuaciones y el régimen de los hallazgos casuales. La Ley preceptúa la intervención de la *Consellería* de Cultura y Deporte tanto en la autorización

de actuaciones arqueológicas y paleontológicas, como en las obras que resulten afectadas por la existencia de restos de esta naturaleza.

En cumplimiento de toda la legislación vigente en materia de patrimonio histórico, tanto autonómica como nacional, y de forma particular, de los artículos 60.1¹ y 62.1² de la citada Ley 4/1998, del Patrimonio Cultural Valenciano, para la realización de la presente intervención arqueológica se ha contado con la autorización administrativa pertinente expedida con fecha de 2 de agosto de 2024 (Expdte.: A-2023-0501) por la Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano de la *Consellería* de Educación, Cultura, Universidades y Ocupación. Autorización necesaria para la realización de la intervención arqueológica que nos ocupa.

¹Artículo 60.1.

Toda actuación arqueológica o paleontológica deberá ser autorizada expresamente por la Consellería competente en materia de cultura. La solicitud de autorización deberá contener un plano en el que se determinen con precisión los límites de la zona objeto de la actuación, la identificación del propietario o propietarios de los terrenos y un programa detallado de los trabajos que justifique su conveniencia e interés científico y la cualificación profesional, determinada reglamentariamente, de la dirección y equipo técnico encargados de los mismos. Las autorizaciones concedidas deberán ser comunicadas al Ayuntamiento correspondiente inmediatamente.

²Artículo 62.1.

Para la realización de obras u otro tipo de intervenciones o actividades que impliquen remoción de tierras, sean públicas o privadas, en Zonas, Espacios de Protección, y Áreas de Vigilancia Arqueológicas o Paleontológicas, así como, en ausencia de Catálogo aprobado según los requisitos de la presente ley, en todos aquellos ámbitos en los que se conozca o presuma fundadamente la existencia de restos arqueológicos o paleontológicos de interés relevante, el promotor de las obras deberá aportar ante la Consellería competente en materia de cultura un estudio previo suscrito por un técnico competente sobre los efectos que las mismas pudieran causar en los restos de esta naturaleza. En caso de que para la elaboración del estudio previo resulte necesario acometer alguna de las actuaciones previstas en el artículo 59 las mismas serán autorizadas en los términos de los artículos 60 y 64.

ANTECEDENTES DE HECHO

19 de enero de 2024. Se autoriza el “Proyecto básico y de Ejecución para accesibilidad y actuaciones de mejora en la cubierta del Castillo-Fortaleza de Santa Pola” redactado por Rocamora Diseño y Arquitectura S.L.P, suscrito digitalmente por el arquitecto Ángel Luis Rocamora en fecha 13 de julio de 2023.

4 de julio de 2024. Tiene entrada telemática en el Servicio Territorial de Cultura de Alicante la solicitud del Ayuntamiento de Santa Pola de la actuación arqueológica del “Proyecto de obras de acceso y mejora de las cubierta del Castillo-Fortaleza de Santa Pola”, en el término municipal de Santa Pola (Alicante), suscrito por los técnicos Gabriel Segura Herrero y Pedro Ramón Baraza.

8 de julio de 2024. Se emite informa favorable en materia de arqueología por el Servicio Territorial de Cultura de Alicante del Proyecto arqueológico de “Seguimiento arqueológico de las obras de accesibilidad y mejora de las cubiertas del Castillo Fortaleza de Santa Pola (Alicante)”, en el que se propone la autorización en cuestión.

2 de agosto de 2024. La Dirección General de Patrimonio Cultural de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Ocupación de la GVA, en Alicante, autoriza la intervención arqueológica para el “Proyecto de obras de acceso y mejora de las cubierta del Castillo-Fortaleza de Santa Pola”, en el término municipal de Santa Pola (Alicante) con el expediente A-2023-0501.

5 de agosto de 2024. Se inicia la intervención arqueológica para el “Proyecto de obras de acceso y mejora de las cubierta del Castillo-Fortaleza de Santa Pola”, en el término municipal de Santa Pola (Alicante) basada en el desarrollo de un seguimiento arqueológico del repicado de la muralla, según comunicado, en tiempo y forma, a los servicios territoriales de Cultura y Deportes en Alicante.

31 de octubre de 2024. Finaliza la intervención arqueológica para el “Proyecto de obras de acceso y mejora de las cubierta del Castillo-Fortaleza de Santa Pola”, en el término municipal de Santa Pola (Alicante) basada en el desarrollo de un seguimiento arqueológico del repicado de la muralla, según comunicado, en tiempo y forma, a los servicios territoriales de Cultura y Deportes en Alicante.

LOCALIZACIÓN

La intervención arqueológica solicitada quedará circunscrita a la obras, autorizadas por la Dirección General de Patrimonio Cultural GVA, para la ejecución del proyecto de “Accesibilidad y Mejora de las cubiertas del castillo fortaleza de Santa Pola”, redactado por Rocamora Arquitectura (marzo, 2023).

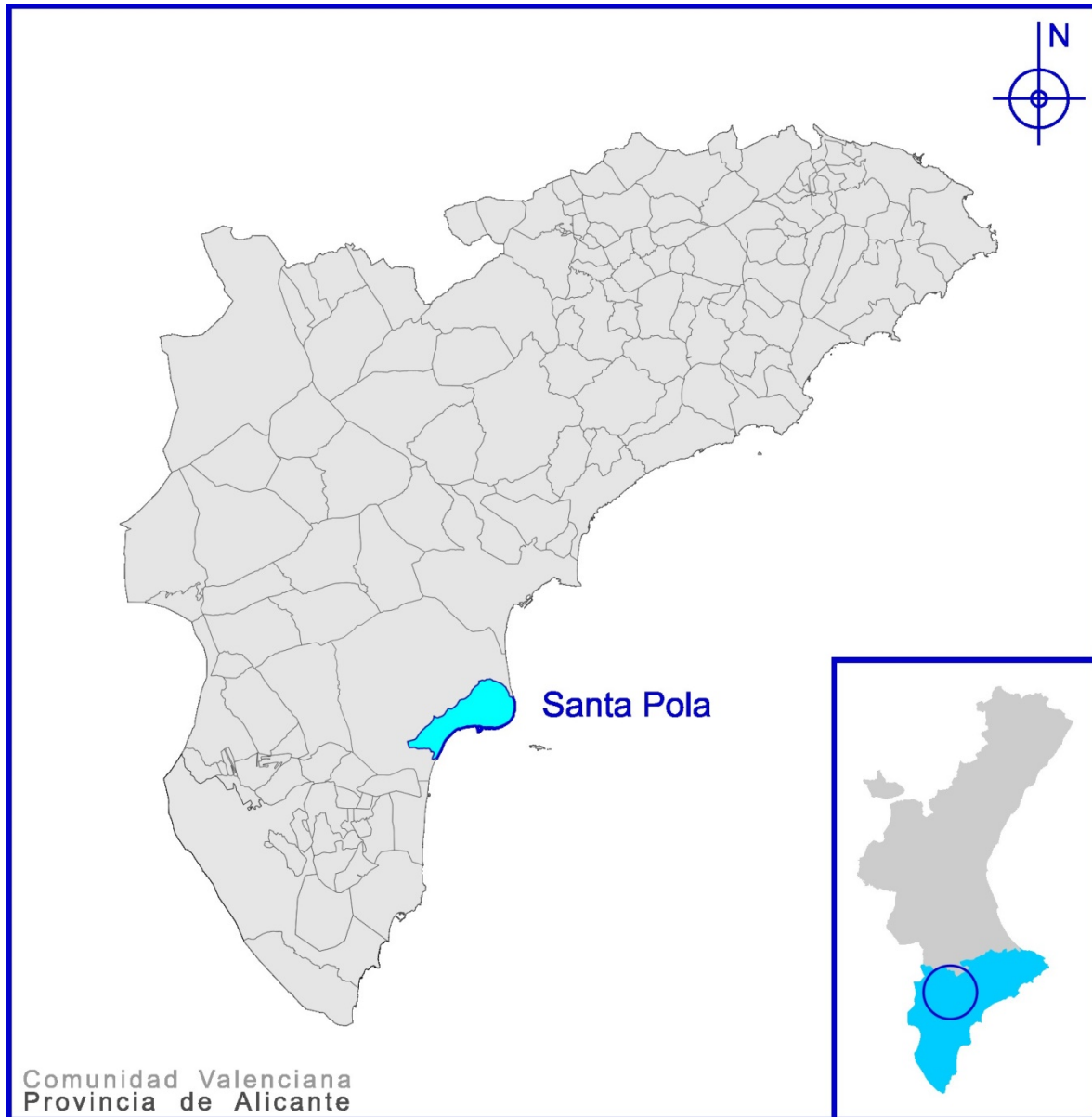
El castillo fortaleza de Santa Pola se encuentra situado en suelo urbano, en el centro del núcleo urbano de Santa Pola, contando con una superficie de 4.087 m². Se encuentra inscrito en la categoría de “Monumento” en la Sección 1ª de Bienes de Interés Cultural de la Conselleria de Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana desde 1993. Su uso actual se define como museístico e inscrito en el Registro General del Patrimonio Histórico Español.



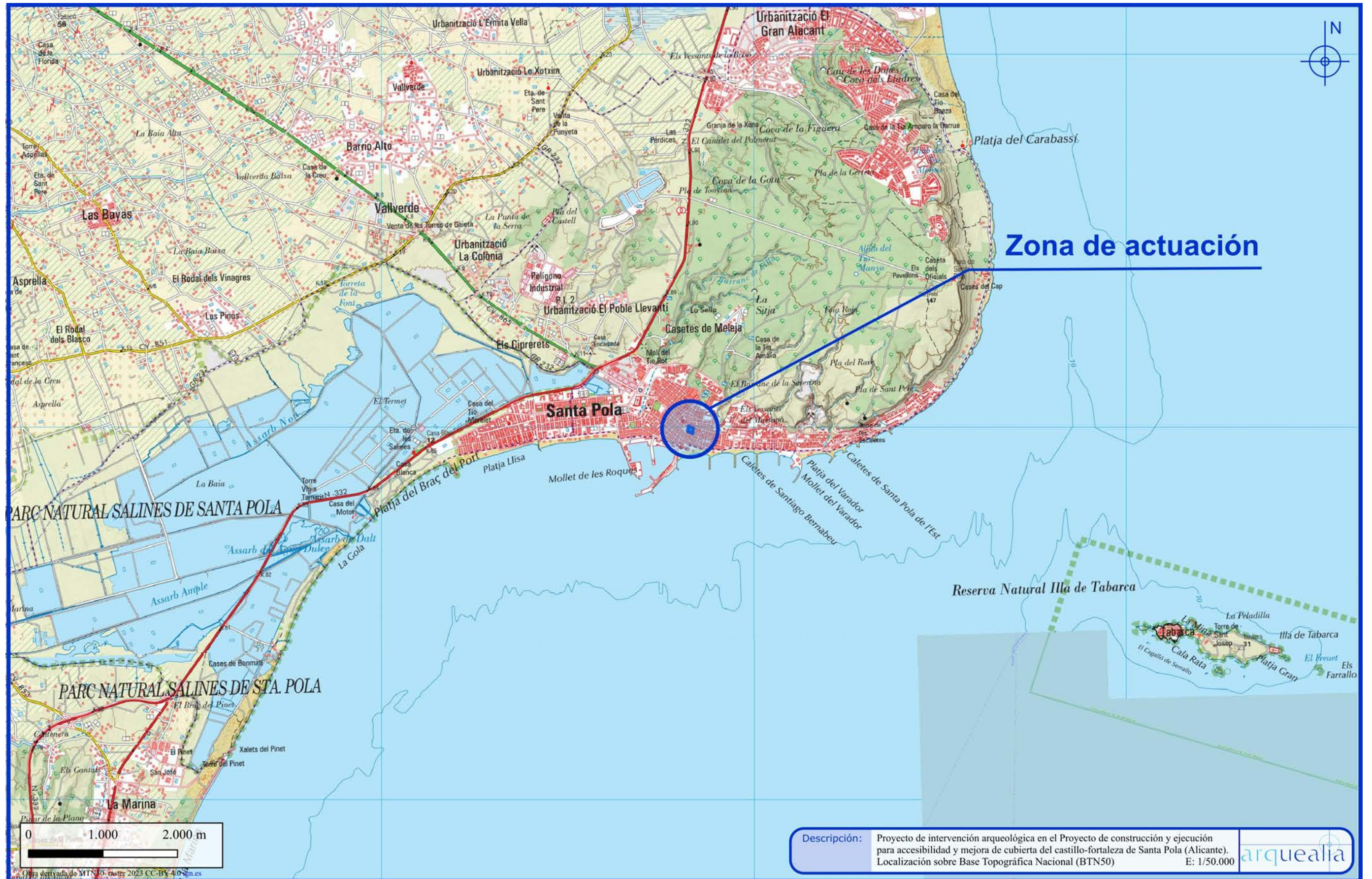
Vista de la fachada principal del Castillo-Fortaleza de Santa Pola

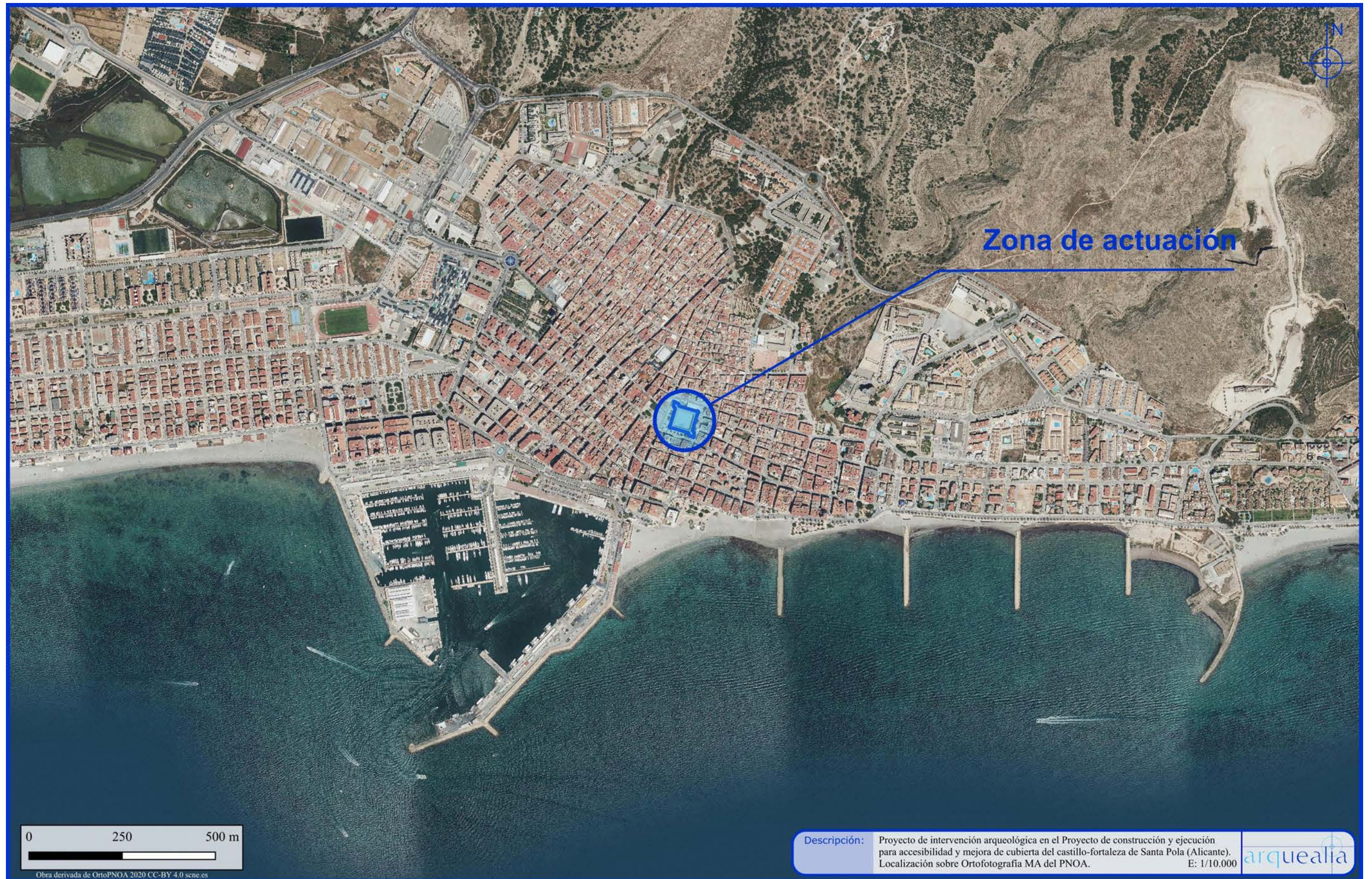
El inmueble presenta planta cuadrangular con un acceso principal en recodo situado en su fachada suroeste. Se compone de un patio de armas, dos baluartes en punta en sus extremos noroeste y sureste y dos torres de menor tamaño al noreste y suroeste. Estos baluartes sobresalen en sus ángulos articulando los cuatro lienzos de 48 m, con dependencias rectangulares (4 x 6 m) adosadas, algunas con función de contrafuertes para las cortinas. La muralla perimetral presenta unas dimensiones de 11 m de altura de sección ataludada por lo

que presenta una anchura de 2,60 m de ancho en la base y de 1,60 m en su parte superior. El talud exterior y el relleno superior completarían la arquitectura defensiva del inmueble.

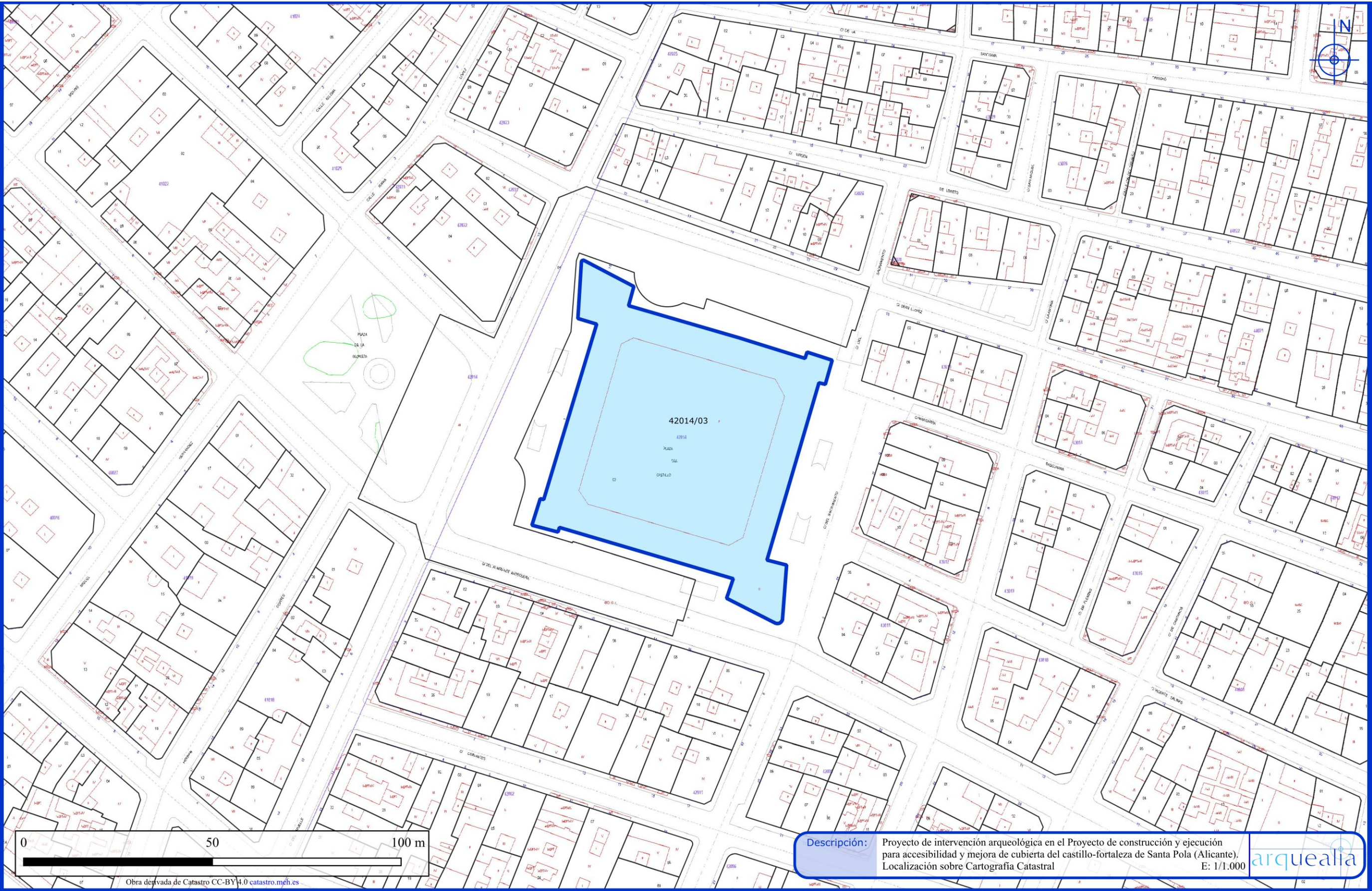


Localización del término municipal de Santa Pola en el ámbito provincial (plano s/e)









DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA

El objeto del presente proyecto básico y de ejecución es la accesibilidad y actuaciones de mejora en la cubierta del Castillo Fortaleza de Santa Pola, para dotarlo, en un futuro, de accesibilidad al público y equipamiento museográfico con el fin de incrementar y poner el valor un nuevo espacio mediante la habilitación de una mayor superficie visitable para todos los públicos del Bien de Interés Cultural de mayor relevancia del municipio.

En la fase previa a la redacción de la propuesta, con las visitas técnicas y en el análisis realizado de la cubierta en su estado actual, se detectaron toda una serie de instalaciones fuera de uso; instalaciones funcionales, pero improvisada su colocación o mejor ubicación, convirtiendo la cubierta en un espacio de instalaciones improvisadas (electricidad, iluminación y aire acondicionado, fundamentalmente), que en este momento ocupan de forma inapropiada, desordenada y sin criterio de mantenimiento preventivo, limpieza o funcionalidad, parte del espacio de la cubierta.

En las distintas fases de colocación de instalaciones se realizaron añadidos arquitectónicos que hoy representan elementos impropios de la cubierta histórica, colonizando la zona norte para ubicación de unidades exteriores y compresores de aire acondicionado, que además de insuficientes, se encuentran en estos momentos en estado de abandono, con carpinterías desmontadas, abiertas y afectadas seriamente por la humedad.

11

Además, con las intervenciones realizadas a partir de los años 80, entre estas se llevó a cabo la pavimentación de la casi totalidad de la cubierta con atoba de terraza de 20x10 cm, un elemento nuevo de carácter no histórico, inadecuado e impropio, que no cumple con las normativas de patrimonio ni las recomendaciones de restauración que exigen criterios de sencillez, integración y mínimo impacto. Este pavimento presenta su acabado con evidentes signos de degradación y falta de mantenimiento, con fisuras, grietas, proliferación de vegetación, hongos, escalonados por dilataciones, suciedad y polución, lo que afecta gravemente su capacidad de impermeabilización.



Vista de los equipos de aire acondicionado presentes en el frente norte

Por otro lado, otra de las intervenciones que ahora estimamos inadecuada, fue en el almenado que remata la cubierta, donde en las fachadas este y norte, estas fueron tabicadas con ladrillo panchito en toda su longitud, afectando a la imagen original e histórica de la fortaleza, una obra que ahora se encuentra en mal estado, produciendo accesos de humedad y patologías diferidas en la fábrica original.



Almenas tapiadas con ladrillo y revestimiento impropio

El proyecto ha abordado la recuperación de la imagen original de la cubierta, ordenando el “ruido” que presenta en estos momentos y realizando trabajos para recuperar las estructuras ya existentes, así como trabajos de limpieza y mantenimiento necesarios. Para ello, en esta primera intervención, se procederá a la recuperación de su imagen histórica con la reapertura de las almenas de las alas norte y este, y se procederá a la limpieza y consolidación de los paramentos de la totalidad de las fachadas norte y este, manteniendo las texturas existentes y conservando la materialidad, así como la parte del murete interior de las estas.



Vista del tapiado de una de las troneras del frente este

Se llevará a cabo labores de limpieza de la cubierta y de eliminación y/o condena de las instalaciones existentes que no funcionen ni den servicio. Se procederá a la sustitución de las juntas de dilatación y a la impermeabilización de la cubierta en aquellas zonas donde es previsible la entrada de agua al interior del Castillo Fortaleza.

14

El desarrollo de un proyecto de accesibilidad y restauración de la cubierta original del edificio plantea una serie de actuaciones con afección a su fachada. Dado que este inmueble presenta la categoría de protección como Bien de Interés Cultural en la Sección 1ª del Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano, se requiere del desarrollo de la presente intervención arqueológica

Según el proyecto básico de la intervención con objeto de acondicionar el acceso público a la cubierta, se contempla la eliminación de instalaciones situadas en ella que se encuentren en desuso, así como de las casetas de aire acondicionado del ala norte.

También se contempla la reapertura de las almenas del ala este y norte impropriadamente tapiadas con ladrillo, lo que afecta a la imagen histórica del monumento. Además, el mal estado en que se encuentran deriva en la presencia de humedades que afectan a su fábrica original. Esta intervención irá acompañada del repique del material que enlucce la cubierta dejando a vista la mampostería original.

La última intervención sobre la cubierta del edificio actuará sobre el pavimento de los años 80 que cubre el original, levantándolo para la reparación de grietas que filtran humedades en la infraestructura. Esta serie de intervenciones con afección a la fachada de un Monumento catalogado como BIC requiere del perceptivo control arqueológico durante su desarrollo.

ANTECEDENTES ARQUEOLÓGICOS

El Castillo Fortaleza de Santa Pola es el primer fuerte renacentista de la costa valenciana. Se construyó entre 1554 y 1557 a iniciativa del Virrey de Valencia Bernardino de Cárdenas bajo el reinado de Carlos I, siguiendo el plan del ingeniero italiano Giovanni Battista Antonelli il Vecchio, en el solar conocido como Port del Cap de L’Aljub, donde había un caserío y una torre -al menos desde 1284- que guardaba un embarcadero.

El renombrado ‘Lugar Nuevo’ de Santa Pola formaba parte de un proyecto para defender la costa levantina ante la amenaza de incursiones corsarias. Por eso, se construyeron fortalezas y torres vigía que jalonaban el litoral, entre ellas, la torre del *Carabassí*, la Atalayola, la de *les Escaletes*, la del Tamarit, la de la playa del Pinet y la villa de Guardamar del Segura.

La construcción del castillo fortaleza de Santa Pola fue ordenada por el virrey de Valencia Bernardino de Cárdenas durante el reinado de Carlos I, entre los años 1554 y 1557, sobre el solar conocido como Port del Cap de L’Aljub, donde se encontraba ubicada una torre de origen medieval para defender el embarcadero. La razón de su construcción fue la defensa de la costa levantina de las incursiones por parte de corsarios. La forma geométrica de la fortificación, los bastiones y la cubierta plana para alojar baterías dotan al castillo de las características de un castillo con defensas modernas, que aunado a la puerta en recodo orientada a la ciudad de Elche y las troneras ubicadas en baluartes, torres y muralla componen todos los elementos defensivos de la fortaleza.

En la cubierta transitable encontraríamos las baterías asentadas sobre unas bases cuadradas pavimentadas con piedra y orientadas hacia el mar, así como garitas cilíndricas ubicadas en los vértices del perímetro de la fortaleza. A esta se accedería mediante tres escaleras diferentes. La muralla, presenta fábrica de mampostería irregular de piedra local

trabada con remates de sillería en los ángulos que se combina con la argamasa de mortero de cal del resto de edificaciones de la fortaleza.

El Castillo Fortaleza fue cedido a la Corona en 1786, hecho que se refleja a través de la colocación del escudo de armas de Carlos III en la fachada, sobre el acceso principal. El núcleo urbano se fue desarrollando a su alrededor durante el siglo XVIII con la llegada de población ilicitana que huye de la represión tras el Motín de Esquilache. El uso militar del inmueble se prolongó hasta 1860, cuando la propiedad pasó a manos del Ayuntamiento de Santa Pola.

A partir del siglo XIX y durante el siglo XX la fortificación sufrió una serie de remodelaciones que adaptarían el edificio militar a su nueva realidad de uso civil, como la instalación de un reloj y una espadaña sobre el acceso principal sustituido en los años 20 por los daños estructurales generados por su peso excesivo. La fortaleza sufrió un proceso de expolio entre los años 1872 y 1874, cuando su bastión del duque de Arcos fue demolido para la reutilización de la piedra usada en la pavimentación de la calle del Muelle y del puerto. Otras intervenciones menores eliminaron cobertizos y garitas de la vista original de la fortaleza, fruto de la variedad de actividades que en ella se alojaron: mercado de abastos en su patio de armas, instalación de una estación telegráfica, Casa Consistorial, Ayuntamiento, cuartel de la Guardia Civil, Juzgado de Paz, hospital de cólera, biblioteca, etc. De todas estas actividades solo se mantiene la capilla de la Virgen de Loreto en la esquina sureste con acceso desde el interior de la fortaleza.

Con la fundación del Museo del Mar en 1982, se estableció en el Castillo-Fortaleza su sede principal, comenzando así la puesta en valor de este espacio que había albergado tantas funciones y que en la actualidad se constituye como epicentro de la cultura en conexión con el origen y desarrollo histórico de la ciudad de Santa Pola

A partir de este momento las intervenciones realizadas en el inmueble se vieron intensificadas, destacando:

- Rehabilitación del Castillo-Fortaleza en 1973 a cargo de Antonio Orts y Francisco Sempere sin contemplar la recuperación de elementos como el Baluarte del Duque o la puerta de Socorro.

- Refuerzo y reparación de fachadas interiores, reconstrucción del lienzo interior norte, demolición parcial de la bóveda del aljibe del patio; así como nivelación, pavimentación e instalación de un sistema de evacuación de agua en el mismo en 1974.

- Acondicionamiento del ala sur en 1982 para albergar el Museo Arqueológico y Pesquero de Santa Pola.

- Proyecto de remodelación municipal entre 1990 y 1995 tras el traslado de las dependencias en 1988 y con el anteproyecto de rehabilitación de Juan Sempere como base, ampliando el ala sur que servía de museo y reconstruyendo el torreón suroeste.

- Restauración del torreón noreste, el Palacio del Duque, con la instalación de un ascensor, bajo el proyecto y dirección de Andrés Martínez Medina a finales de los años 90.

- Bajo la dirección de Andrés Martínez Medina y Manuel Sempere Valero, la reconstrucción del Baluarte del Duque de Arcos, en base a la documentación arqueológica llevada a cabo en 1998 a cargo de la directora del Museo M.^a José Sánchez Fernández.

- Durante estas décadas y con el objetivo de su puesta en uso y funcionalidad, se llevan a cabo unas reformas en la cubierta con la pavimentación sobre el pavimento original, el tapiado de almenas y la instalación de unidades de aire acondicionado.

- Restitución de los macizos de los lienzos interiores, eliminación de estructuras adosadas a la muralla, rehabilitación de alas norte y este para albergar salas de exposición, investigación y labores de museo hacia la década de los 2000.

- Destaca la intervención arqueológica a cargo de Silvia Yus Cecilia que puso al descubierto al sureste del edificio evidencias de ocupación del siglo XI, relacionadas con el antiguo asentamiento previo y la torre del *Port del Cap de l'Aljub* construida en el s. XIII. Restos que hoy se encuentran consolidados y musealizados en el subsuelo de dos salas en la nave este.

- Entre 2005 y 2006, Santiago Varela Botella dirigió obras de emergencia que repararon la cubierta del ala sur, acondicionaron la Casa del Ermitaño y estableció una cancela en la puerta de levante. También se estabilizaron los morteros y la fábrica de la muralla interior en el ala poniente.

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

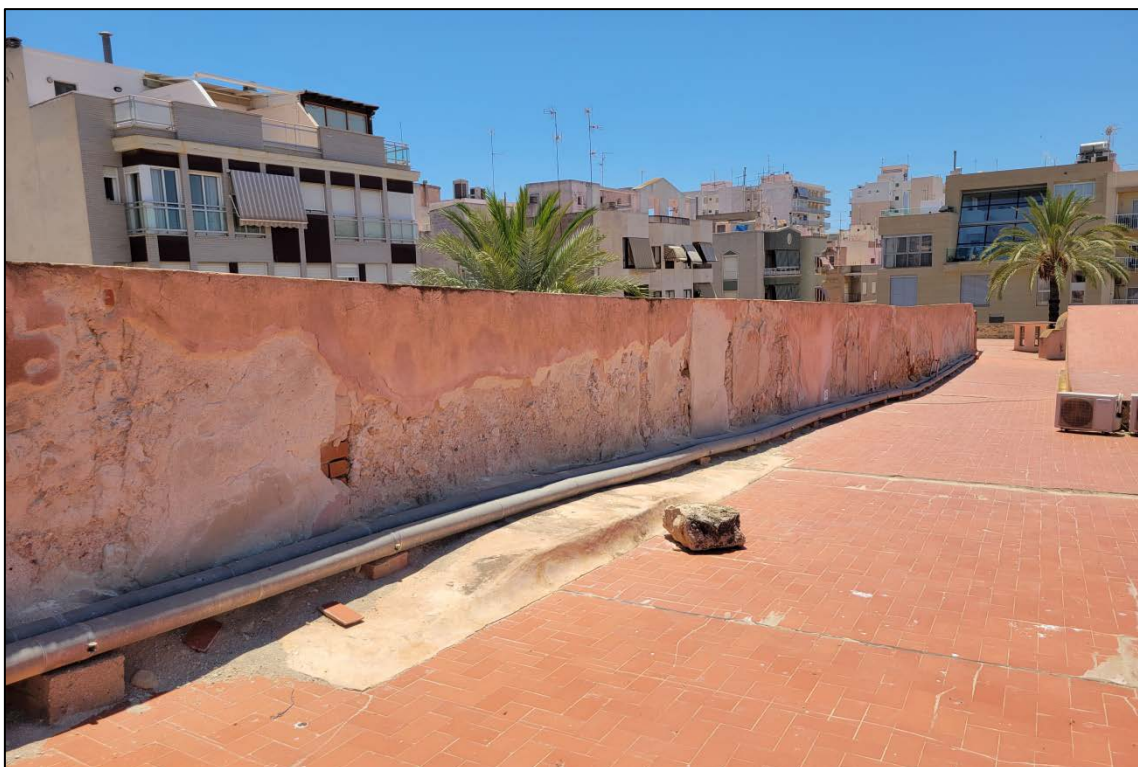
Debido a las características de los trabajos planteados dentro del proyecto de rehabilitación de las cubiertas del Castillo-Fortaleza de Santa Pola, la intervención arqueológica se ha basado principalmente en el estudio sobre restos materiales de naturaleza inmueble. Por ello se han aplicado principalmente los criterios derivados de la disciplina conocida como Arqueología de la Arquitectura, sirviéndonos de una de sus principales herramientas, como es el estudio de las estratigrafías murarias a través del análisis de los paramentos visibles.

En este sentido ha sido imprescindible proceder al repicado de los enlucidos que enmascaraban la superficie de los paramentos del parapeto oriental, principalmente de su paramento interno. Su retirada ha permitido analizar de forma detallada las diferentes capas que, de forma acumulativa a lo largo de los ya 4 siglos y medio de vida del monumento, han configurado su aspecto y morfología actual.

Este análisis detallado pretende aportar luz sobre los diferentes procesos de reforma llevados a cabo, su cronología relativa a través de las relaciones de antero-posterioridad, así como la funcionalidad y objetivos perseguidos con ellas. Esto también nos ha permitido, de cara al desarrollo del proceso de rehabilitación y restauración, valorar que elementos no presentaban ningún tipo de interés patrimonial y cuales, en cambio, formaban parte de la configuración original de esta estructura y, por tanto, requerían de un mayor interés en relación a su conservación.

Para la aplicación de la metodología de estudio hemos seguido los criterios establecidos por el Grupo de investigación en Patrimonio Construido que, junto a una serie de investigadores del Instituto de Investigación en Arqueología y Patrimonio Histórico de la Universidad de Alicante, han publicado recientemente un manual de gran interés para el desarrollo de análisis arqueológicos sobre edificios históricos (Azkárate et al., 2022).

En esta publicación establecen una serie de criterios para el desarrollo de estrategias de intervención que se adecuen a las necesidades y posibilidades del proyecto en cuestión. Atendiendo a estos condicionantes el presente proyecto quedaría clasificado como un proyecto de perfil medio, por lo que hemos contemplado los siguientes instrumentos de análisis y documentación.



Estado del frente este antes del inicio de la intervención



Estado del frente norte antes del inicio de la intervención



Desarrollo de los trabajos de repicado de los enlucidos

20



Desarrollo de los trabajos de repicado de los enlucidos

En primer lugar, mediante el empleo de fotogrametría con dron hemos llevado a cabo un registro gráfico con valor métrico de los elementos que se han visto afectados por el desarrollo de la obra, en este caso ha sido principalmente el frente oriental sobre el que se ha operado una profunda transformación estética y volumétrica. Esta documentación se ha llevado a cabo en dos fases, en primer lugar, tras la supresión de los enlucidos que enmascaraban las fábricas y materiales presentes en la obra y, en segundo lugar, tras la supresión de aquellos elementos constructivos impropios con lo que se buscaba la recuperación de los volúmenes originales.



Parte del equipo durante el desarrollo de la toma de datos con dron

La documentación generada mediante este registro gráfico con valor métrico ha servido de base y apoyo para el desarrollo de un registro, en este caso numérico, de las diferentes Unidades Estratigráficas Murarias (En adelante UUEEMM) que hemos identificado durante el proceso de análisis. Estas han quedado registradas en un listado en el que se incorpora una descripción básica de sus características, se expresa con claridad su ubicación concreta y se reflejan las relaciones estratigráficas directas entre estas y las unidades más próximas.

Esta ha sido la escala de análisis básica, sobre ella se han desarrollado dos escalas de análisis más generalistas que permiten obtener una visión más clara de una lectura diacrónica del conjunto estudiado. Las diferentes unidades estratigráficas se han agrupado en grupos de actividades que reflejan conjuntos de unidades estratigráficas, asociadas a procesos de reforma coherentes, con un objetivo concreto y para los que se han utilizado, generalmente, materiales y técnicas constructivas coherentes entre sí. Por último, los diferentes grupos de actividades se han organizado en una escala a mayor detalle que busca reflejar las diferentes fases por las que ha pasado esta estructura a lo largo de su historia.



Vista en detalle de parte del paramento del frente este tras la retirada de los enlucidos

Toda la documentación e información generada durante la intervención queda recogida en el presente informe, donde presentamos el conjunto de alzados y plantas generadas mediante la documentación por fotogrametría, el listado del conjunto de unidades estratigráficas y grupos de actividad, así como un diagrama estratigráfico en el que se reflejan las relaciones de la totalidad de unidades estratigráficas, así como su relación cronológica y funcional directa con los grupos de actividad y las fases.



Vista en detalle de la fábrica de tapia original



Vista del interior de una de las almenas tras la retirada de la tapia interior

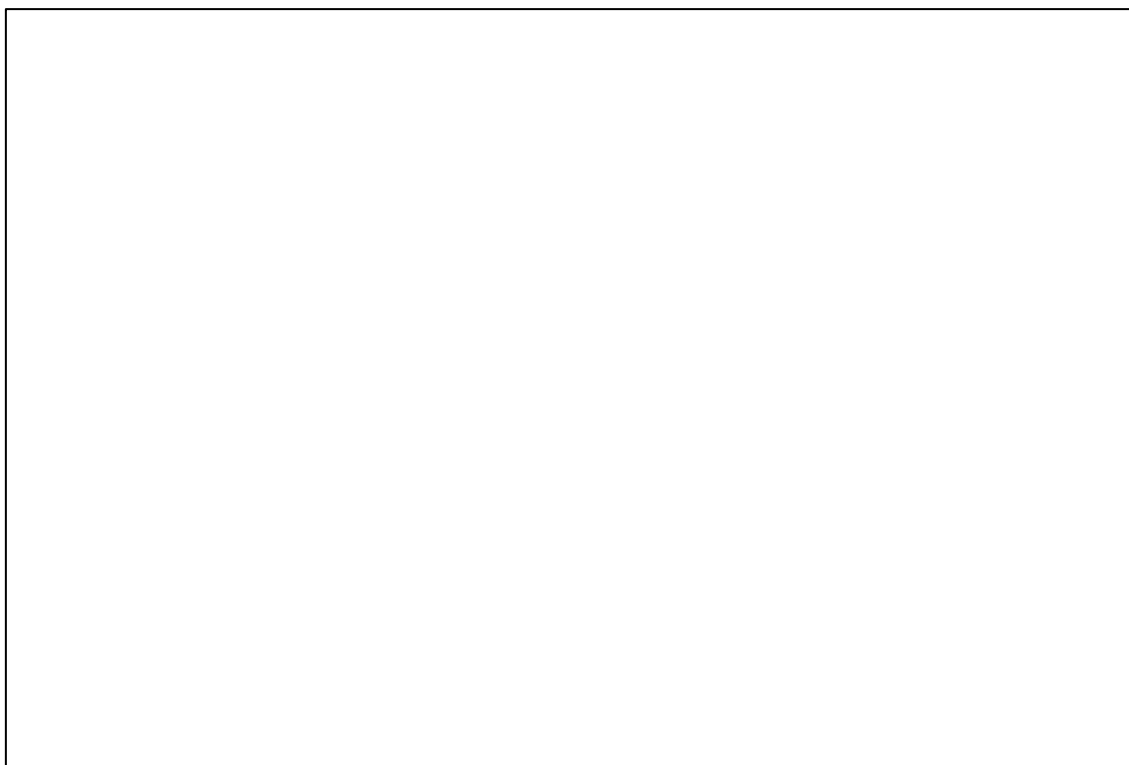
Finalmente, en el apartado de valoración y conclusiones presentamos de forma detallada un desarrollo diacrónico de la lectura arqueológica de los elementos afectados por el proyecto. Con el objetivo de poder generar, a través de la arqueología de la arquitectura, un discurso histórico coherente que refleje con claridad las diferentes etapas por las que ha pasado esta estructura.

Estas labores han sido desarrolladas únicamente en el frente este del parapeto perimetral del castillo, no obstante, los trabajos de recuperación y puesta en valor también han afectado al almenado del frente norte del castillo. En este caso sin embargo el interés arqueológico de los restos conservados era muy escaso o prácticamente nulo, por lo que para el desarrollo de la documentación arqueológica hemos seguido una metodología menos rigurosa.

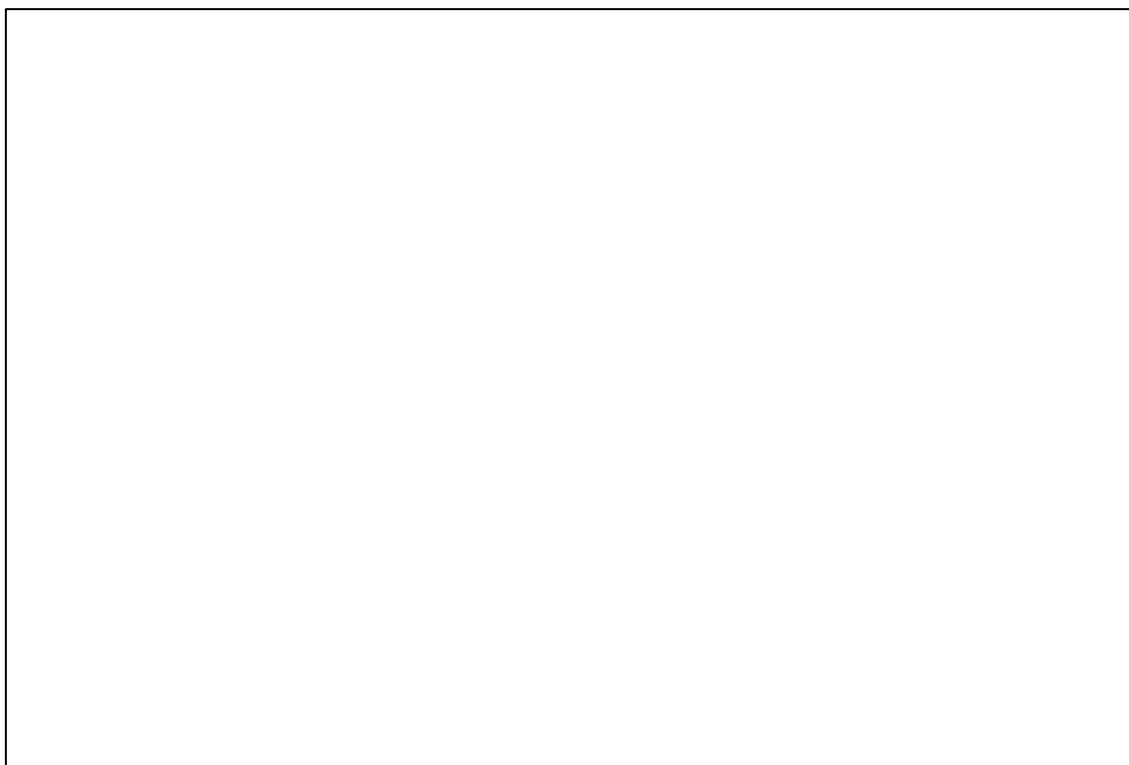


Alzado del frente norte realizado con ladrillo hueco

El grueso de estructuras afectadas se encontraba realizado mediante el empleo de ladrillo hueco de época contemporánea. Esto se debe a la presencia de un edificio adosado al frente norte del castillo, tras su demolición en torno a los años 70 del pasado siglo, se procede a la reconstrucción de todo este frente. De modo que el conjunto de la obra que observamos en la actualidad se trata de una materialidad arquitectónica realizada en torno a los años 70-80 del pasado siglo y carece, por tanto, de interés arqueológico alguno.



Vista del frente este tras la intervención



Vista del frente norte tras la intervención

LISTADO DE UNIDADES ESTRATIGRÁFICAS MURARIAS

UM 1000: Fábrica de mortero de cal encofrado de coloración rosácea, textura compacta y elevada dureza. Como aglomerante se emplea grava de pequeño tamaño, cerámica, así como algún mampuesto esporádico. Se ubica en la almena 1 situada en el límite septentrional del parapeto este. Constituye la fábrica original del parapeto de la muralla, que en la mayoría de los casos se desarrolla sobre un pequeño zócalo de mampostería que lo protege de la humedad del suelo.

Relaciones estratigráficas: Se le apoya UM 1001. Traba con UM 1067.

UM 1001: Preparado de mortero de cemento localizado en la almena 1 entre UM 1000 y UM 1002. Tiene como objetivo facilitar la cohesión entre la obra de ladrillo y la fábrica original, su morfología delimita la interfaz del estado de esta almena hacia finales del siglo XX.

Relaciones estratigráficas: Se apoya en UM 1000. Se le apoya UM 1002. Se le apoya UM 1004.

UM 1002: Recrecido de la almena 1 realizado en fábrica de ladrillo hueco con unas dimensiones de 24 x 12 x 6 cm. Presenta un pequeño vano en el que se ubica un equipo de aire acondicionado con las mismas características que los situados en el frente norte, por lo que su ejecución tuvo que llevarse a cabo en la misma intervención.

Relaciones estratigráficas: Cubre a UM 1001.

UM 1003: Muro realizado en fábrica de mampostería trabada con mortero de cemento y enlucido con cal. Se trata de la tapia realizada sobre la tronera 1 en la intervención llevada a cabo en torno a los años 90 del pasado siglo.

Relaciones estratigráficas: Se apoya en UUMM 1000, 1001, 1002 y 1005. Se le apoya 1004.

UM 1004: Pequeña cubierta que constituye la tapia de la tronera 1. Se constituye mediante el empleo de una fábrica de ladrillo hueco con unas dimensiones de 1 x 0,30 x 0,03 m. Forma parte de la reforma realizada en torno a los años 90 del siglo XX.

Relaciones estratigráficas: Se apoya en UUMM 1002, 1004 y 1005.

UM 1005: Fábrica de mortero de cal encofrado de coloración rosácea, textura compacta y elevada dureza. Como aglomerante se emplea grava de pequeño tamaño, cerámica, así como algún mampuesto esporádico. Se ubica en la almena 2. Constituye la fábrica original del parapeto de la muralla, que en la mayoría de los casos se desarrolla sobre un pequeño zócalo de mampostería que lo protege de la humedad del suelo.

Relaciones estratigráficas: Se le apoya UUMM 1004, 1007 y 1008. Cubierta por UUMM 1006 y 1068. Traba con UM 1067. Se le adosa UM 1069.

UM 1006: Refacción realizada sobre el paramento interno de la almena 2. Se compone de mampostería de tamaño pequeño y mediano trabada con mortero de cal. Se trata de una pequeña refacción generada por el deterioro del paramento interno, llevada a cabo probablemente entre la segunda mitad del siglo XIX y los primeros decenios del siglo XX.

Relaciones estratigráficas: Cubre a UM 1005. Se le apoya UM 1007.

UM 1007: Muro realizado en fábrica de ladrillo hueco con unas dimensiones de 24 x 12 x 6 trabados con mortero de cemento. Se trata de la tapia realizada sobre la tronera 2 en la intervención llevada a cabo en torno a los años 90 del pasado siglo.

Relaciones estratigráficas: Se adosa a UUMM 1005, 1006, 1010, 1013. Se le apoya UM 1008. Cortado por UN 1009.

UM 1008: Pequeña cubierta que constituye la tapia de la tronera 2. Se constituye mediante el empleo de una fábrica de ladrillo hueco con unas dimensiones de 1 x 0,30 x 0,03 m. Forma parte de la reforma realizada en torno a los años 90 del siglo XX.

Relaciones estratigráficas: Se apoya en UUMM 1005, 1007 y 1013.

27

UN 1009: Interfaz de recorte generada sobre la superficie de UM 1007, presenta una morfología irregular. Desconocemos su funcionalidad concreta. La oquedad generada es posteriormente tapiada por la UM 1009. Corta a UM 1007.

Relaciones estratigráficas: Rellena por UM 1009.

UM 1009: Tapia generada sobre la oquedad generada por la interfaz de recorte UN 1009. Para su génesis se emplean los materiales retirados de UM 1007, fragmentos de ladrillos trabados con mortero de cemento blanco.

Relaciones estratigráficas: Rellena a UN 1009.

UM 1010: Fábrica de mortero de cal encofrado de coloración rosácea, textura compacta y elevada dureza. Como aglomerante se emplea grava de pequeño tamaño, cerámica, así como algún mampuesto esporádico. Se ubica en la almena 3. Constituye la fábrica original del parapeto de la muralla, que en la mayoría de los casos se desarrolla sobre un pequeño zócalo de mampostería que lo protege de la humedad del suelo.

Relaciones estratigráficas: Cubierta por UUMM 1011, 1012 y 1070. Se le apoya UM 1013.

UM 1011: Refacción realizada sobre el paramento interno de la almena 3. Se compone de mampostería de tamaño pequeño y mediano trabada con mortero de cal. Se trata de una pequeña refacción generada por el deterioro del paramento interno, llevada a cabo probablemente entre la segunda mitad del siglo XIX y los primeros decenios del siglo XX.

Relaciones estratigráficas: Cubre a UM 1010. Se le apoya UM 1013.

UM 1012: Refacción realizada sobre el paramento interno de la almena 3. Se compone de mampostería de tamaño pequeño y mediano trabada con mortero de cal. Se trata de una pequeña refacción generada por el deterioro del paramento interno, llevada a cabo probablemente entre la segunda mitad del siglo XIX y los primeros decenios del siglo XX.

Relaciones estratigráficas: Cubre a UM 1010.

UM 1013: Recrecido realizado sobre la interfaz superior de la almena 3 con el objetivo de elevar y regularizar su superficie y morfología. Se encuentra realizada en fábrica de mampostería irregular de tamaño medio trabada con mortero de cemento.

Relaciones estratigráficas: Se apoya en UUMM 1010, 1011. Se le apoya UUMM 1008 y 1015. Se le adosan UUMM 1007, 1014, 1069 y 1071.

UM 1014: Muro realizado en fábrica de ladrillo hueco con unas dimensiones de 24 x 12 x 6 trabados con mortero de cemento. Se trata de la tapia realizada sobre la tronera 2 en la intervención llevada a cabo en torno a los años 90 del pasado siglo.

Relaciones estratigráficas: Se adosa a UUMM 1013, 1016, 1017 y 1020. Se le apoya UM 1015. Cortada por UN 1016.

UM 1015: Pequeña cubierta que constituye la tapia de la tronera 3. Se constituye mediante el empleo de una fábrica de ladrillo hueco con unas dimensiones de 1 x 0,30 x 0,03 m. Forma parte de la reforma realizada en torno a los años 90 del siglo XX.

Relaciones estratigráficas: Se poya en UUMM 1013, 1014 y 1016.

UN 1016: Interfaz de recorte generada sobre la superficie de UM 1014, presenta una morfología irregular. Desconocemos su funcionalidad concreta. La oquedad generada es posteriormente tapiada por la UM 1016.

Relaciones estratigráficas: Recorta a UM 1014. Rellena por UM 1016.

UM 1016: Tapia generada sobre la oquedad generada por la interfaz de recorte UN 1016. Para su génesis se emplean los materiales retirado de UM 1007, fragmentos de ladrillos trabados con mortero de cemento blanco.

Relaciones estratigráficas: Rellena a UN 1016.

UM 1017: Refacción realizada sobre el paramento interno de la almena 4. Se compone de mampostería de tamaño pequeño y mediano trabada con mortero de cal. Se trata de una pequeña refacción generada por el deterioro del paramento interno, llevada a cabo probablemente entre la segunda mitad del siglo XIX y los primeros decenios del siglo XX.

Relaciones estratigráficas: Se le adosa UM 1014. Se le apoya UM 1018. Cubre a UM 1019. Se apoya en UM 1020.

UM 1018: Recrecido realizado sobre la interfaz superior de la almena 4 con el objetivo de elevar y regularizar su superficie y morfología. Se encuentra realizada en fábrica de mampostería irregular de tamaño medio trabada con mortero de cemento.

Relaciones estratigráficas: Se le apoya UM 1015. Se le adosa UM 1014. Cubre a UM 1019. Se apoya en UM 1017.

UM 1019: Fábrica de mortero de cal encofrado de coloración rosácea, textura compacta y elevada dureza. Como aglomerante se emplea grava de pequeño tamaño, cerámica, así como algún mampuesto esporádico. Se ubica en la almena 4. Constituye la fábrica original del parapeto de la muralla, que en la mayoría de los casos se desarrolla sobre un pequeño zócalo de mampostería que lo protege de la humedad del suelo.

Relaciones estratigráficas: Cubierta por UM 1014 y UM 1021. Se le apoya UUMM 1018 y 1086. Se apoya en UM 1020. Se le adosan UUMM 1071 y 1072

UM 1020: Fábrica de mampostería irregular de tamaño medio trabada con mortero de cal. Presenta un aspecto similar al sillarejo en la disposición de sus hiladas. Constituye el zócalo de la almena 4.

Relaciones estratigráficas: Se le apoyan UUMM 1017 y 1019.

UM 1021: Refacción generada sobre el paramento sur, entre la almena 4 y la tronera 4. Se compone de mampostería irregular de tamaño grande y pequeño trabada con mortero de cemento gris.

Relaciones estratigráficas: Cubre a UM 1019. Se le adosa UUMM 1023 y 1072

UM 1022: Muro realizado en fábrica de mampostería irregular de tamaño medio trabada con cemento blanco. Se trata de parte de la tapia que ciega el vano que constituye la tronera 4, donde en origen se ubicaban los comunes.

Relaciones estratigráficas: Se adosa a UM 1021. Se le apoya UM 1025. Traba con UM 1023.

UM 1023: Muro realizado en fábrica de ladrillo hueco con unas dimensiones de 24 x 12 x 6 cm trabados con mortero de cemento. Se trata de la tapia que ciega el vano que constituye la tronera 4, donde en origen se ubicaban los comunes.

Relaciones estratigráficas: Se le apoya UM 1025. Se adosa a UM 1027. Traba con UM 1022.

UN 1024: Interfaz de recorte generada sobre UM 1023, que dibuja una oquedad de morfología irregular con cierta tendencia al rectángulo. En su interior se inserta un tubo de PVC. Se trata de una refacción generada en época contemporánea con el objetivo de favorecer la ventilación del espacio tapiado al interior de la tronera 4.

Relaciones estratigráficas: Corta a UM 1023. Rellena por UM 1024.

UM 1024: Tubería de PVC que junto con UN 1024 conforman una refacción generada sobre UM 1023 para favorecer la ventilación del espacio interior de la tronera 4.

Relaciones estratigráficas: Rellena a UN 1024.

UM 1025: Pequeña cubierta que constituye la tapia de la almena 4. Se constituye mediante el empleo de una fábrica de ladrillo hueco con unas dimensiones de 1 x 0,30 x 0,03 m. Forma parte de la reforma realizada en torno a los años 90 del siglo XX. Se apoya en UUMM 1019, 1022, 1023, 1027 y 1028

Relaciones estratigráficas:

UM 1026: Fábrica de mampostería irregular de tamaño medio trabada con mortero de cal. Presenta un aspecto similar al sillarejo en la disposición de sus hiladas. Constituye el zócalo de la almena 5.

Relaciones estratigráficas: Se le apoya UUMM 1027 y 1028. Se le adosan UUMM 1030 y 1072.

UM 1027: Refacción generada sobre el paramento interno de la almena 5. Se trata de un refuerzo del paramento generado sobre la fábrica original mediante el empleo de mampostería de pequeño tamaño y ladrillo macizo trabado con mortero de cal.

Relaciones estratigráficas: Cubre a UM 1028. Se apoya en UM 1026. Se adosa a UM 1029. Se le apoya UM 1025.

UM 1028: Fábrica de mortero de cal encofrado de coloración rosácea, textura compacta y elevada dureza. Como aglomerante se emplea grava de pequeño tamaño, cerámica, así como algún mampuesto esporádico. Se ubica en la almena 5. Constituye la fábrica original del

parapeto de la muralla, que en la mayoría de los casos se desarrolla sobre un pequeño zócalo de mampostería que lo protege de la humedad del suelo.

Relaciones estratigráficas: Cubierta por UUMM 1027, 1029. Se le apoya UM 1025. Se le adosa UM 1030. Se apoya en UM 1026.

UM 1029: Refacción generada sobre el paramento interno de la almena 5. Se trata de un refuerzo del paramento generado sobre la fábrica original mediante el empleo de mampostería de pequeño tamaño y ladrillo macizo trabado con mortero de cal.

Relaciones estratigráficas: Cubre a UUMM 1028 y 1084. Se le adosa UM 1027.

UM 1030: Refacción generada sobre el paramento interno de la almena 5. Se trata de un refuerzo del paramento generado sobre la fábrica original mediante el empleo de mampostería de pequeño tamaño y ladrillo macizo trabado con mortero de cal.

Relaciones estratigráficas: Se adosa a UM 1028. Se le adosa a UUMM 1031 y 1073. Se apoya en UM 1074.

UM 1031: Muro realizado en fábrica de ladrillo hueco con unas dimensiones de 24 x 12 x 6 cm trabados con mortero de cemento. Se trata de la tapia que ciega el vano que constituye la tronera 5, donde en origen se ubicaban los comunes.

Relaciones estratigráficas: Se adosa a UUMM 1030, 1034, 1035, 1036 y 1037. Se le apoya UM 1032.

UM 1032: Pequeña cubierta que constituye la tapia de la tronera 3. Se constituye mediante el empleo de una fábrica de ladrillo hueco con unas dimensiones de 1 x 0,30 x 0,03 m. Forma parte de la reforma realizada en torno a los años 90 del siglo XX.

Relaciones estratigráficas: Se apoya en UUMM 1028, 1031 y 1037.

UN 1033: Interfaz de recorte generada sobre UM 1031, que dibuja una oquedad de morfología irregular con cierta tendencia al rectángulo. En su interior se inserta un tubo de PVC. Se trata de una refacción generada en época contemporánea con el objetivo de favorecer la ventilación del espacio tapiado al interior de la tronera 4.

Relaciones estratigráficas: Corta a UM 1031.

UM 1033: Tubería de PVC que junto con UN 1033 conforman una refacción generada sobre UM 1030 para favorecer la ventilación del espacio interior de la tronera 5.

Relaciones estratigráficas: Rellena a UN 1033.

UM 1034: Fábrica de mampostería irregular de tamaño medio trabada con mortero de cal. Presenta un aspecto similar al sillarejo en la disposición de sus hiladas. Constituye el zócalo de la almena 6.

Relaciones estratigráficas: Se le apoya UM 1035. Se le adosan UUMM 1031, 1036 y 1073. Cubierta por UM 1085.

UM 1035: Fábrica de mortero de cal encofrado de coloración rosácea, textura compacta y elevada dureza. Como aglomerante se emplea grava de pequeño tamaño, cerámica, así como algún mampuesto esporádico. Se ubica en la almena 6. Constituye la fábrica original del parapeto de la muralla, que en la mayoría de los casos se desarrolla sobre un pequeño zócalo de mampostería que lo protege de la humedad del suelo.

Relaciones estratigráficas: Se apoya en UM 1034. Cubierta por UM 1036. Se le apoya UM 1037. Se le adosa UM 1038. Cubierta por UM 1085.

UM 1036: Refacción generada sobre el paramento interno de la almena 6. Se trata de un refuerzo del paramento generado sobre la fábrica original mediante el empleo de mampostería de pequeño tamaño y ladrillo macizo trabado con mortero de cal.

Relaciones estratigráficas: Cubre a UM 1035. Se le adosa UM 1031. Se le apoya UM 1037.

UM 1037: Recrecido realizado sobre la interfaz superior de la almena 6 con el objetivo de elevar y regularizar su superficie y morfología. Se encuentra realizada en fábrica de mampostería irregular de tamaño medio trabada con mortero de cemento.

Relaciones estratigráficas: Se apoya en UUMM 1035, 1036 y 1085. Se le apoya UUMM 1032 y 1039. Se le adosan UUMM 1031 y 1038.

UM 1038: Muro realizado en fábrica de ladrillo hueco con unas dimensiones de 24 x 12 x 6 cm trabados con mortero de cemento. Se trata de la tapia que ciega el vano que constituye la tronera 6, donde en origen se ubicaban los comunes.

Relaciones estratigráficas: Se adosa a UUMM 1034, 1035, 1037, 1042, 1043, 1044 y 1045. Se le apoya UM 1039.

UM 1039: Pequeña cubierta que constituye la tapia de la tronera 3. Se constituye mediante el empleo de una fábrica de ladrillo hueco con unas dimensiones de 1 x 0,30 x 0,03 m. Forma parte de la reforma realizada en torno a los años 90 del siglo XX.

Relaciones estratigráficas: Se apoya en UUMM 1037, 1038 y 1045.

UM 1040: Muro realizado en fábrica de ladrillo hueco con unas dimensiones de 24 x 12 x 6 cm trabados con mortero de cemento. Se trata de la tapia que ciega el vano que constituye la tronera 6, donde en origen se ubicaban los comunes.

Relaciones estratigráficas: Cubre a UM 1039. Cortada por UN 1041.

UM 1041: Tubería de PVC que junto con UN 1041 conforman una refacción generada sobre UM 1040 para favorecer la ventilación del espacio interior de la tronera 6.

Relaciones estratigráficas: Rellena a UN 1041.

UN 1041: Interfaz de recorte generada sobre UM 1040, que dibuja una oquedad de morfología irregular con cierta tendencia al rectángulo. En su interior se inserta un tubo de PVC. Se trata de una refacción generada en época contemporánea con el objetivo de favorecer la ventilación del espacio tapiado al interior de la tronera 6.

Relaciones estratigráficas: Corta a UM 1040.

UM 1042: Fábrica de mampostería irregular de tamaño medio trabada con mortero de cal. Presenta un aspecto similar al sillarejo en la disposición de sus hiladas. Constituye el zócalo de la almena 7.

Relaciones estratigráficas: Se le apoya UM 1043. Se le adosan UUMM 1038, 1040 y 1046. Traba con UM 1076.

33

UM 1043: Fábrica de mortero de cal encofrado de coloración rosácea, textura compacta y elevada dureza. Como aglomerante se emplea grava de pequeño tamaño, cerámica, así como algún mampuesto esporádico. Se ubica en la almena 7. Constituye la fábrica original del parapeto de la muralla, que en la mayoría de los casos se desarrolla sobre un pequeño zócalo de mampostería que lo protege de la humedad del suelo.

Relaciones estratigráficas: Se apoya en UM 1042. Se le apoya UM 1043. Se le adosan UUMM 1038, 1040 y 1046.

UM 1044: Capa de escaso grosor que se desarrolla sobre la interfaz superior de UM 1043 y bajo la interfaz inferior de UM 1045. Se trata de una capa de preparado de mortero generada para favorecer la cohesión entre UUMM 1043 y 1045, se asocia a un proceso de reforma llevado a cabo época contemporánea.

Relaciones estratigráficas: Se apoya en UM 1044. Se le apoya UM 1046. Se le adosa UM 1040.

UM 1045: Recrecido realizado sobre la interfaz superior de la almena 7 con el objetivo de elevar y regularizar su superficie y morfología. Se encuentra realizada en fábrica de mampostería irregular de tamaño medio trabada con mortero de cemento.

Relaciones estratigráficas: Se apoya en UM 1044. Se le apoyan UUMM 1039 y 1047. Se le adosan UUMM 1038, 1040 y 1046. Traba con UM 1078.

UM 1046: Muro realizado en fábrica de ladrillo hueco con unas dimensiones de 24 x 12 x 6 cm trabados con mortero de cemento. Se trata de la tapia que ciega el vano que constituye la tronera 6, donde en origen se ubicaban los comunes.

Relaciones estratigráficas: Se le apoya UM 1047. Se adosa en UUMM 1042, 1043, 1044, 1045, 1048, 1050 y 1051.

UM 1047: Pequeña cubierta que constituye la tapia de la tronera 3. Se constituye mediante el empleo de una fábrica de ladrillo hueco con unas dimensiones de 1 x 0,30 x 0,03 m. Forma parte de la reforma realizada en torno a los años 90 del siglo XX.

Relaciones estratigráficas: Se apoya en UUMM 1045, 1046 y 1051.

UM 1048: Fábrica de mampostería irregular de tamaño medio trabada con mortero de cal. Presenta un aspecto similar al sillarejo en la disposición de sus hiladas. Constituye el zócalo de la almena 8.

Relaciones estratigráficas: Se le apoyan UUMM 1049 y 1050. Se le adosan UUMM 1046 y 1053. Traba con UM 1076.

UM 1049: Fábrica de mortero de cal encofrado de coloración rosácea, textura compacta y elevada dureza. Como aglomerante se emplea grava de pequeño tamaño, cerámica, así como algún mampuesto esporádico. Se ubica en la almena 8. Constituye la fábrica original del parapeto de la muralla, que en la mayoría de los casos se desarrolla sobre un pequeño zócalo de mampostería que lo protege de la humedad del suelo.

Relaciones estratigráficas: Se apoya en UM 1048. Cubierta por UM 1050. Se le apoya UM 1051. Se le adosa UM 1053.

UM 1050: Refacción generada sobre el paramento interno de la almena 8. Se trata de un refuerzo del paramento generado sobre la fábrica original mediante el empleo de mampostería de pequeño tamaño y ladrillo macizo trabado con mortero de cal.

Relaciones estratigráficas: Cubre a UM 1049. Se apoya en UM 1048. Se le adosa UUMM 1046 y 1053.

UM 1051: Recrecido realizado sobre la interfaz superior de la almena 8 con el objetivo de elevar y regularizar su superficie y morfología. Se encuentra realizada en fábrica de mampostería irregular de tamaño medio trabada con mortero de cemento.

Relaciones estratigráficas: Se apoya en UM 1049. Se le apoyan UUMM 1047 y 1054. Se le adosan UUMM 1046 y 1053. Traba con UM 1078.

UM 1052: Murete realizado en fábrica de ladrillo hueco tapiando la parte baja de la almena 8.

Relaciones estratigráficas: Se le apoya UM 1053. Se adosa a UUMM 1048 y 1055.

UM 1053: Muro realizado en fábrica de ladrillo hueco con unas dimensiones de 24 x 12 x 6 cm trabados con mortero de cemento. Se trata de la tapia que ciega el vano que constituye la tronera 8.

Relaciones estratigráficas: Se apoya en UM 1052. Se le apoya UM 1054. Se adosa a UUMM 1048, 1049, 1050, 1051, 1055, 1056 y 1058.

UM 1054: Pequeña cubierta que constituye la tapia de la tronera 3. Se constituye mediante el empleo de una fábrica de ladrillo hueco con unas dimensiones de 1 x 0,30 x 0,03 m. Forma parte de la reforma realizada en torno a los años 90 del siglo.

Relaciones estratigráficas: Se apoya en UUMM 1051, 1054 y 1058.

35

UM 1055: Fábrica de mampostería irregular de tamaño medio trabada con mortero de cal. Presenta un aspecto similar al sillarejo en la disposición de sus hiladas. Constituye el zócalo de la almena 9.

Relaciones estratigráficas: Se le apoyan UUMM 1056 y 1057. Se le adosan UUMM 1052, 1059 y 1082. Cubierto por UM 1081.

UM 1056: Fábrica de mortero de cal encofrado de coloración rosácea, textura compacta y elevada dureza. Como aglomerante se emplea grava de pequeño tamaño, cerámica, así como algún mampuesto esporádico. Se ubica en la almena 9. Constituye la fábrica original del parapeto de la muralla, que en la mayoría de los casos se desarrolla sobre un pequeño zócalo de mampostería que lo protege de la humedad del suelo.

Relaciones estratigráficas: Se apoya en UM 1055. Cubierta por UM 1057. Se le apoya UM 1058. Se le adosan UUMM 1053 y 1059. Cubierto por UM 1081.

UM 1057: Refacción generada sobre el paramento interno de la almena 9. Se trata de un refuerzo del paramento generado sobre la fábrica original mediante el empleo de mampostería de pequeño tamaño y ladrillo macizo trabado con mortero de cal.

Relaciones estratigráficas: Cubre a UM 1056. Se apoya en UM 1055.

UM 1058: Recrecido realizado sobre la interfaz superior de la almena 9 con el objetivo de elevar y regularizar su superficie y morfología. Se encuentra realizada en fábrica de mampostería irregular de tamaño medio trabada con mortero de cemento.

Relaciones estratigráficas: Se apoya en UUMM 1056, 1057 y 1081. Se le apoya UUMM 1054 y 1060. Se le adosan UUMM 1053 y 1059.

UM 1059: Muro realizado en fábrica de mampostería irregular de tamaño medio trabada con mortero de cemento. Se trata de la tapia que ciega el vano que constituye la tronera 9, donde en origen se ubicaban los comunes.

Relaciones estratigráficas: Se adosa a UUMM 1055, 1056, 1058, 1061 y 1062. Se le apoya UM 1060.

UM 1060: Pequeña cubierta que constituye la tapia de la tronera 3. Se constituye mediante el empleo de una fábrica de ladrillo hueco con unas dimensiones de 1 x 0,30 x 0,03 m. Forma parte de la reforma realizada en torno a los años 90 del siglo.

Relaciones estratigráficas: Se apoya en UUMM 1058, 1059 y 1062.

UM 1061: Fábrica de mampostería irregular de tamaño medio trabada con mortero de cal. Presenta un aspecto similar al sillarejo en la disposición de sus hiladas. Materializa la totalidad del alzado de la almena 10.

Relaciones estratigráficas: Se le apoya UM 1062. Se le adosan UUMM 1059, 1063, 1082 y 1083.

UM 1062: Recrecido realizado sobre la interfaz superior de la almena 10 con el objetivo de elevar y regularizar su superficie y morfología. Se encuentra realizada en fábrica de mampostería irregular de tamaño medio trabada con mortero de cemento.

Relaciones estratigráficas: Se apoya en UM 1061. Se le adosan UUMM 1059 y 1063. Se le apoya UM 1060.

UM 1063: Muro realizado en fábrica de mampostería irregular de tamaño medio trabada con mortero de cemento. Se trata de la tapia que ciega el vano que constituye la tronera 10.

Relaciones estratigráficas: Se adosa a UUMM 1061, 1062, 1064 y 1065.

UM 1064: Recrecido realizado sobre la interfaz superior de la almena 11 con el objetivo de elevar y regularizar su superficie y morfología. Se encuentra realizada en fábrica de

mampostería irregular de tamaño medio trabada con mortero de cemento. En este punto, al tratarse del remate del lienzo este, este recrecido presenta una morfología en cuña y no llega a cubrir la totalidad de la interfaz superior de la almena 11.

Relaciones estratigráficas: Se apoya en UM 1065. Se le adosa UM 1063.

UM 1065: Fábrica de mampostería irregular de tamaño medio trabada con mortero de cal. Presenta un aspecto similar al sillarejo en la disposición de sus hiladas. Materializa la totalidad del alzado de la almena 10.

Relaciones estratigráficas: Se le apoya UM 1064. Se le adosa UUMM 1063 y 1083.

UM 1066: Pequeña estructura muraria realizada con fragmentos de ladrillo hueco con la que se busca tapiar la oquedad generada sobre 1046 por UN 1066.

Relaciones estratigráficas: Rellena a UM 1066.

UN 1066: Interfaz de recorte generada sobre UM 1046, que dibuja una oquedad de morfología irregular con cierta tendencia al rectángulo. Se trata de una refacción generada en época contemporánea con el objetivo de favorecer la ventilación del espacio tapiado al interior de la tronera 6.

Relaciones estratigráficas: Recorta a UM 1046. Rellenada por UM 1066.

37

UM 1067: Murete realizado en fábrica de mampostería irregular de tamaño medio situado en el espacio de la tronera 1 a modo de pequeño pretil. Forma parte de las fábricas originales del castillo.

Relaciones estratigráficas: Traba con UUMM 1000 y 1005.

UM 1068: Recrecido del límite sur de la almena 2. Se encuentra realizado mediante fábrica de mampostería irregular de tamaño medio y grande, generando un paramento bien acabado.

Relaciones estratigráficas: Cubre a UM 1005.

UM 1069: Murete realizado en fábrica de mampostería irregular de tamaño medio situado en el espacio de la tronera 2 a modo de pequeño pretil. Esta estructura se introduce con el tapiado de las troneras en el siglo XX.

Relaciones estratigráficas: Se adosa a UUMM 1005 y 1013

UM 1070: Recrecido del lateral norte de la almena 3. Se encuentra realizado en fábrica de mampostería irregular de tamaño medio y grande.

Relaciones estratigráficas: Cubre a UM 1010.

UM 1071: Murete realizado en fábrica de mampostería irregular de tamaño medio situado en el espacio de la tronera 3 a modo de pequeño pretil. Esta estructura se introduce con el tapiado de las troneras en el siglo XX.

Relaciones estratigráficas: Se adosa a UUMM 1013 y 1019

UM 1072: Murete realizado en fábrica de mampostería irregular de tamaño medio situado en el espacio de la tronera 4 a modo de pequeño pretil. Esta estructura se introduce con el tapiado de las troneras en el siglo XX.

Relaciones estratigráficas: Se adosa a UUMM 1019 y 1026.

UM 1073: Murete realizado en fábrica de mampostería irregular de tamaño medio situado en el espacio de la tronera 5 a modo de pequeño pretil. Esta estructura se introduce con el tapiado de las troneras en el siglo XX.

Relaciones estratigráficas: Se adosa a UUMM 1034 y 1074.

UM 1074: Murete realizado en fábrica de mampostería irregular de tamaño medio situado en el espacio de la tronera 6 a modo de pequeño pretil. Esta estructura se introduce con el tapiado de las troneras en el siglo XX.

Relaciones estratigráficas: Se le adosa UM 1073. Cubre a UM 1026.

38

UM 1075: Recrecido del lateral sur de la almena 7. Se encuentra realizado en fábrica de mampostería irregular de tamaño pequeño trabada con mortero de cal.

Relaciones estratigráficas: Cubre a UUMM 1042 y 1043. Se le apoya UM 1045. Se adosa a UUMM 1076 y 1077.

UM 1076: Fábrica de mampostería irregular de tamaño medio trabada con mortero de cal. Presenta un aspecto similar al sillarejo en la disposición de sus hiladas. Constituye el zócalo de la tronera 7.

Relaciones estratigráficas: Se le adosa UM 1075. Se le apoya UM 1077. Traba con UUMM 1042 y 1048.

UM 1077: Fábrica de mortero de cal encofrado de coloración rosácea, textura compacta y elevada dureza. Como aglomerante se emplea grava de pequeño tamaño, cerámica, así como algún mampuesto esporádico. Se ubica en la tronera 7. Constituye la fábrica original del parapeto de la muralla, que en la mayoría de los casos se desarrolla sobre un pequeño zócalo de mampostería que lo protege de la humedad del suelo.

Relaciones estratigráficas: Se apoya en UM 1076. Se le apoya UM 1078. Se le adosa UM 1075.

UM 1078: Recrecido realizado sobre la interfaz superior de la tronera 7 con el objetivo de elevar y regularizar su superficie y morfología. Se encuentra realizada en fábrica de mampostería irregular de tamaño medio trabada con mortero de cemento.

Relaciones estratigráficas: Traba con UUMM 1045 y 1051.

UM 1079: Recrecido del lateral sur de la almena 8, se encuentra realizado en fábrica de mampostería irregular de tamaño pequeño y ladrillo macizo trabado con mortero de cal. Genera una pequeña tronera.

Relaciones estratigráficas: Se adosa a UUMM 1048 y 1049. Se le apoya UM 1051. Se le adosa UM 1080.

UM 1080: Murete realizado en fábrica de mampostería irregular de tamaño medio situado en el espacio de la tronera 8 a modo de pequeño pretil. Esta estructura se introduce con el tapiado de las troneras en el siglo XX.

Relaciones estratigráficas: Se adosa a UUMM 1079 y 1081.

UM 1081: Recrecido del lateral norte de la almena 9, se encuentra realizado en fábrica de mampostería irregular de tamaño pequeño y ladrillo macizo trabado con mortero de cal. Genera una pequeña tronera.

Relaciones estratigráficas: Cubre a UUMM 1055 y 1056. Se le apoya UM 1058.

UM 1082: Murete realizado en fábrica de mampostería irregular de tamaño medio situado en el espacio de la tronera 9 a modo de pequeño pretil. Esta estructura se introduce con el tapiado de las troneras en el siglo XX.

Relaciones estratigráficas: Se adosa a UUMM 1055 y 1061.

UM 1083: Murete realizado en fábrica de mampostería irregular de tamaño medio situado en el espacio de la tronera 10 a modo de pequeño pretil. Esta estructura se introduce con el tapiado de las troneras en el siglo XX.

Relaciones estratigráficas: Se adosa a UUMM 1061 y 1065.

UM 1084: Tronera de deriva vertical localizada en el merlon 5.

Relaciones estratigráficas: Cubierta por UM 1029.

UM 1085: Recrecido del lateral sur de la almena 6, se encuentra realizado en fábrica de mampostería irregular de tamaño grande y mediano trabado con mortero de cal.

Relaciones estratigráficas: Cubre a UUMM 1034 y 1035. Se le apoya UM 1037

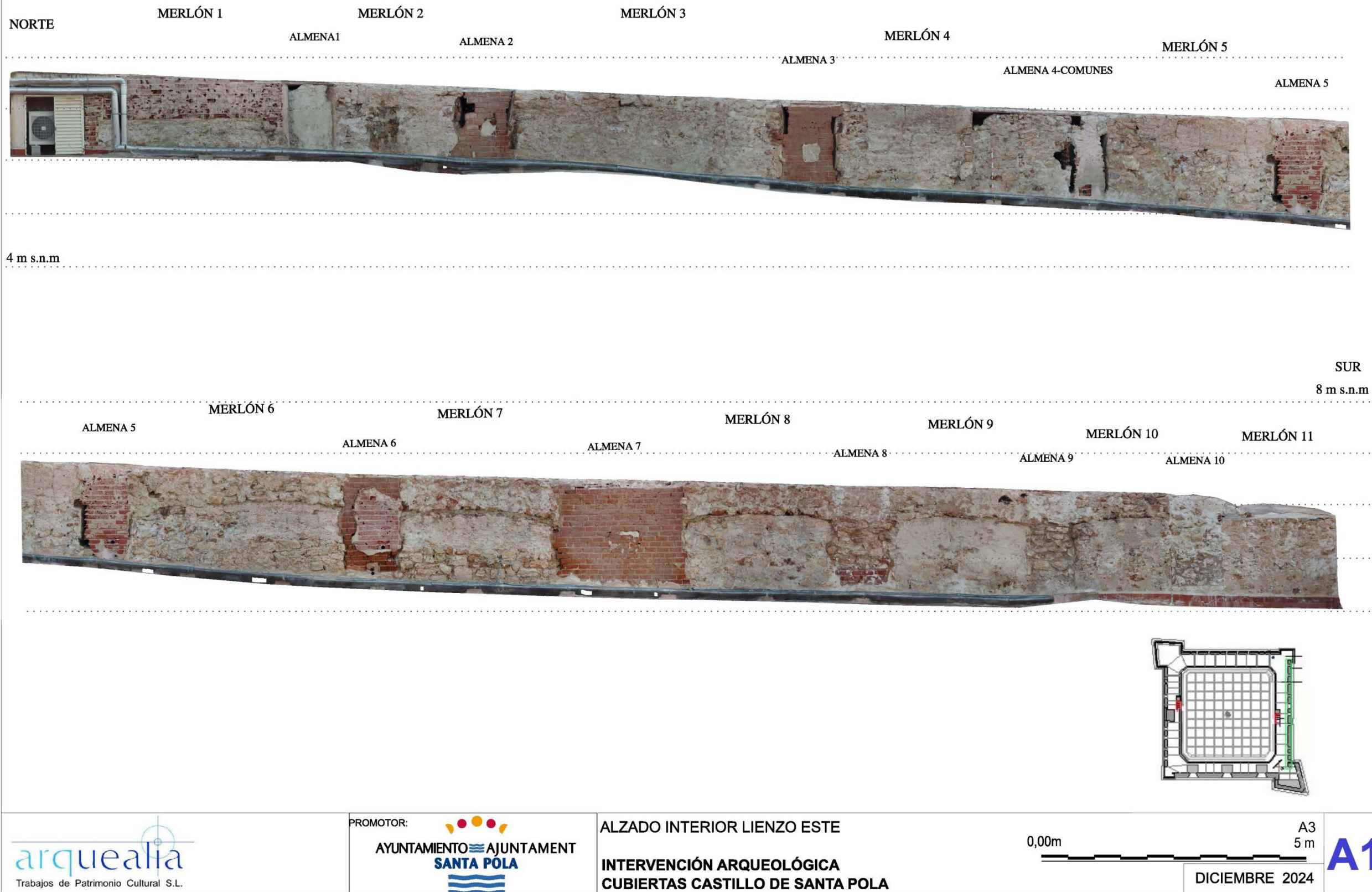
Grupo de actividades 1 (Fábrica original): 1000, 1005, 1010, 1019, 1020, 1025, 1027, 1034, 1035, 1042, 1043, 1048, 1049, 1055, 1056, 1061, 1065, 1067, 1076, 1077, 1084.

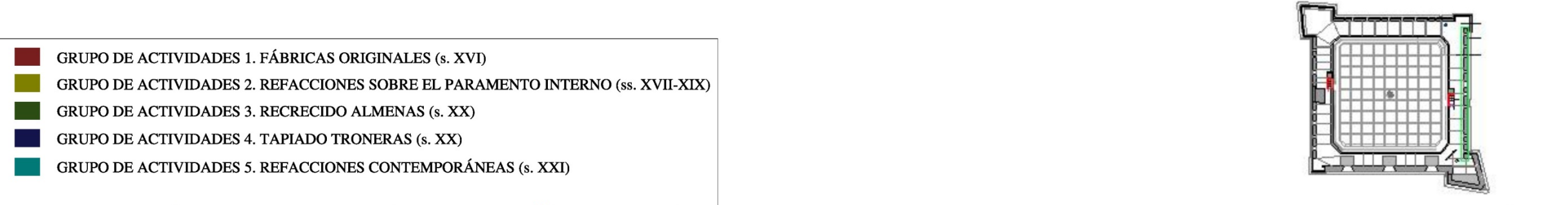
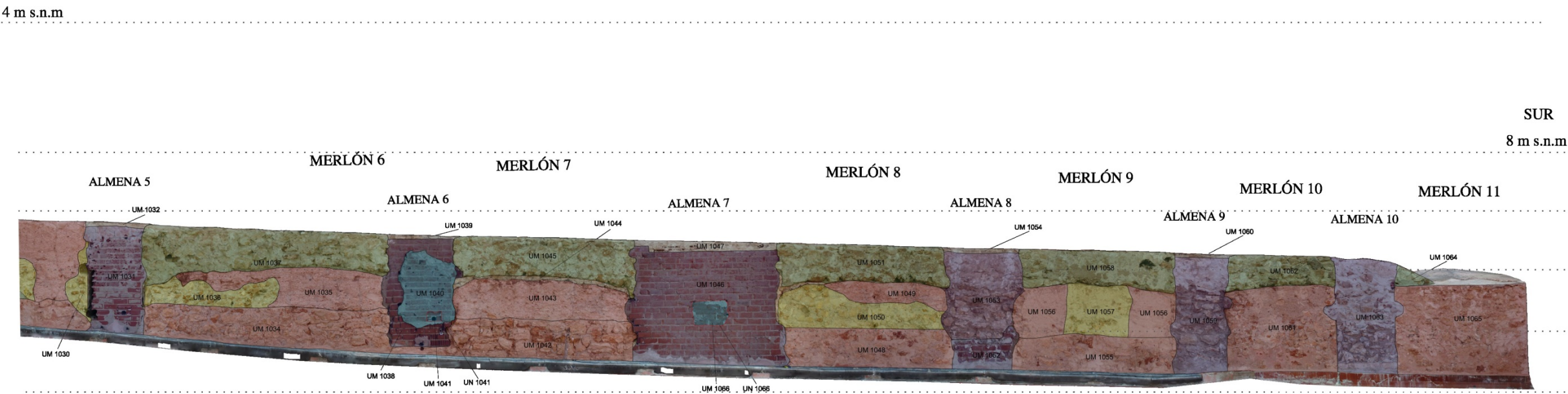
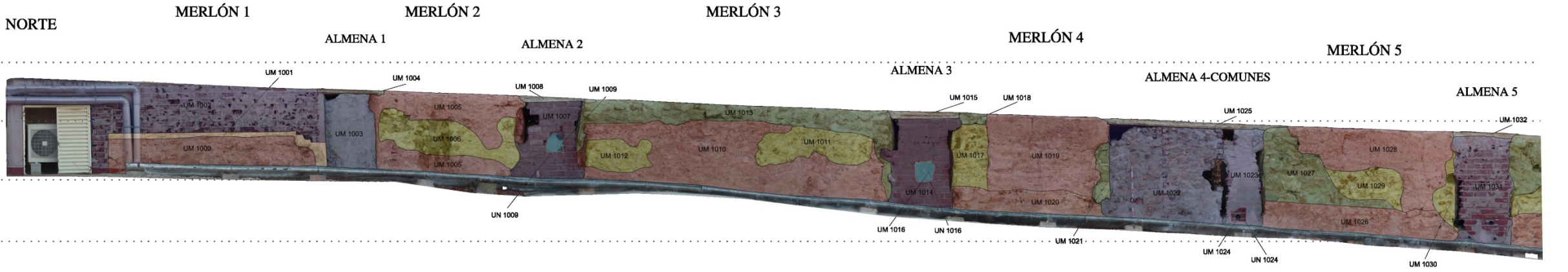
Grupo de actividades 2 (Refacciones sobre el paramento interno): 1006, 1011, 1012, 1017, 1028, 1029, 1030, 1036, 1050, 1057, 1075, 1079, 1081.

Grupo de actividades 3 (Recrecido del almenado): 1013, 1018, 1021, 1026, 1044, 1037, 1044, 1045, 1051, 1058, 1062, 1064, 1068, 1070, 1085, 1078.

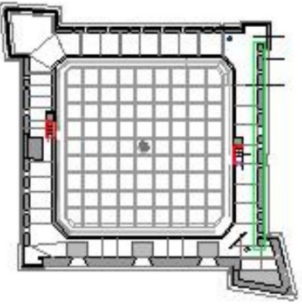
Grupo de actividades 4 (Tapiado del almenado): 1001, 1002, 1003, 1004, 1007, 1008, 1014, 1015, 1022, 1023, 1031, 1032, 1038, 1039, 1046, 1047, 1052, 1053, 1054, 1059, 1060, 1063, 1069, 1071, 1072, 1073, 1074, 1080, 1082, 1083.

Grupo de actividades 5 (Refacciones contemporáneas): 1009, 1016, 1024, 1033, 1041, 1066.





- GRUPO DE ACTIVIDADES 1. FÁBRICAS ORIGINALES (s. XVI)
- GRUPO DE ACTIVIDADES 2. REFACCIONES SOBRE EL PARAMENTO INTERNO (ss. XVII-XIX)
- GRUPO DE ACTIVIDADES 3. RECRECIDO ALMENAS (s. XX)
- GRUPO DE ACTIVIDADES 4. TAPIADO TRONERAS (s. XX)
- GRUPO DE ACTIVIDADES 5. REFACCIONES CONTEMPORÁNEAS (s. XXI)



PROMOTOR:

AYUNTAMIENTO AJUNTAMENT SANTA POLA

ALZADO INTERIOR LIENZO ESTE

ANÁLISIS PARAMENTAL

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA

CUBIERTAS CASTILLO DE SANTA POLA (ALICANTE)

0,00m

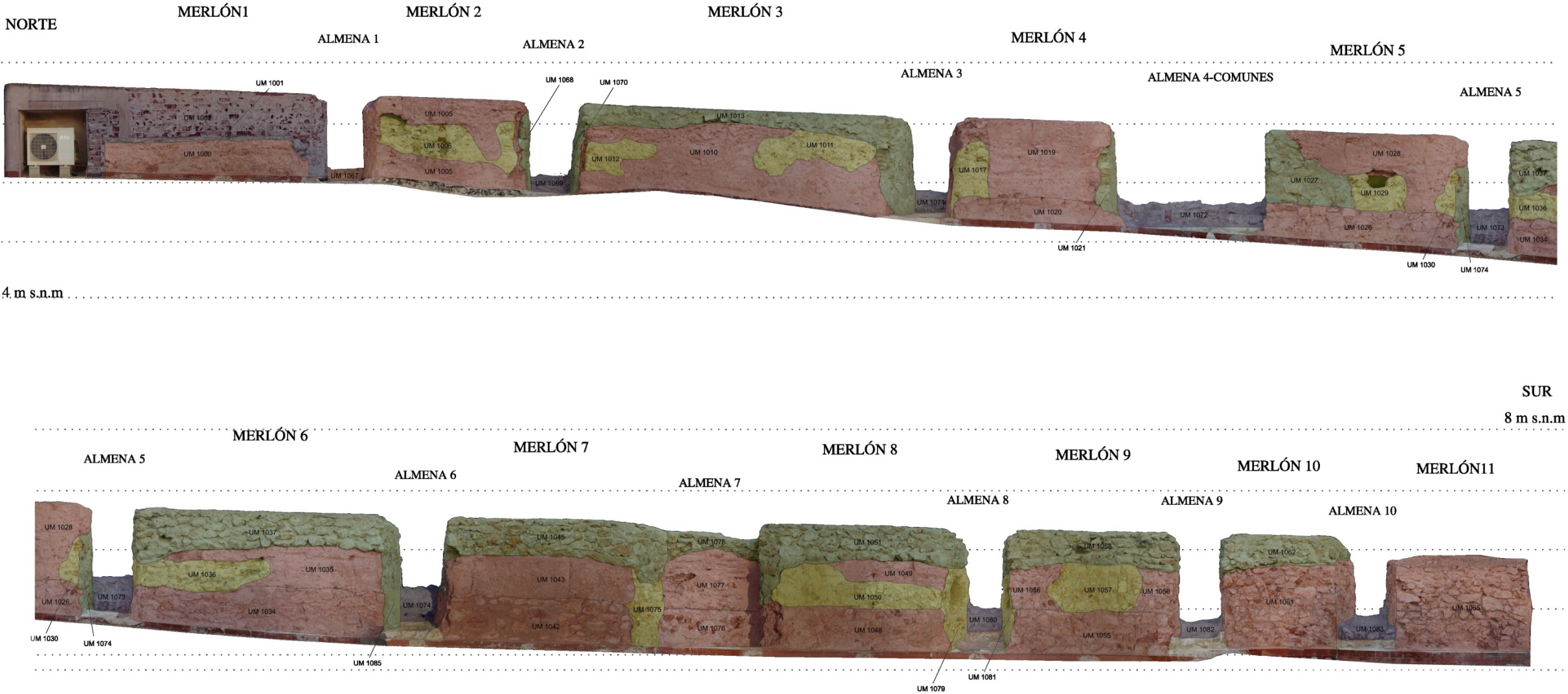
5 m

A3

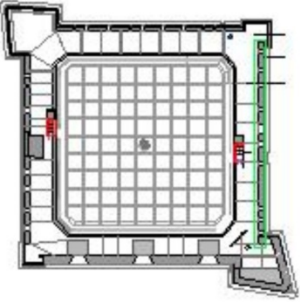
DICIEMBRE 2024

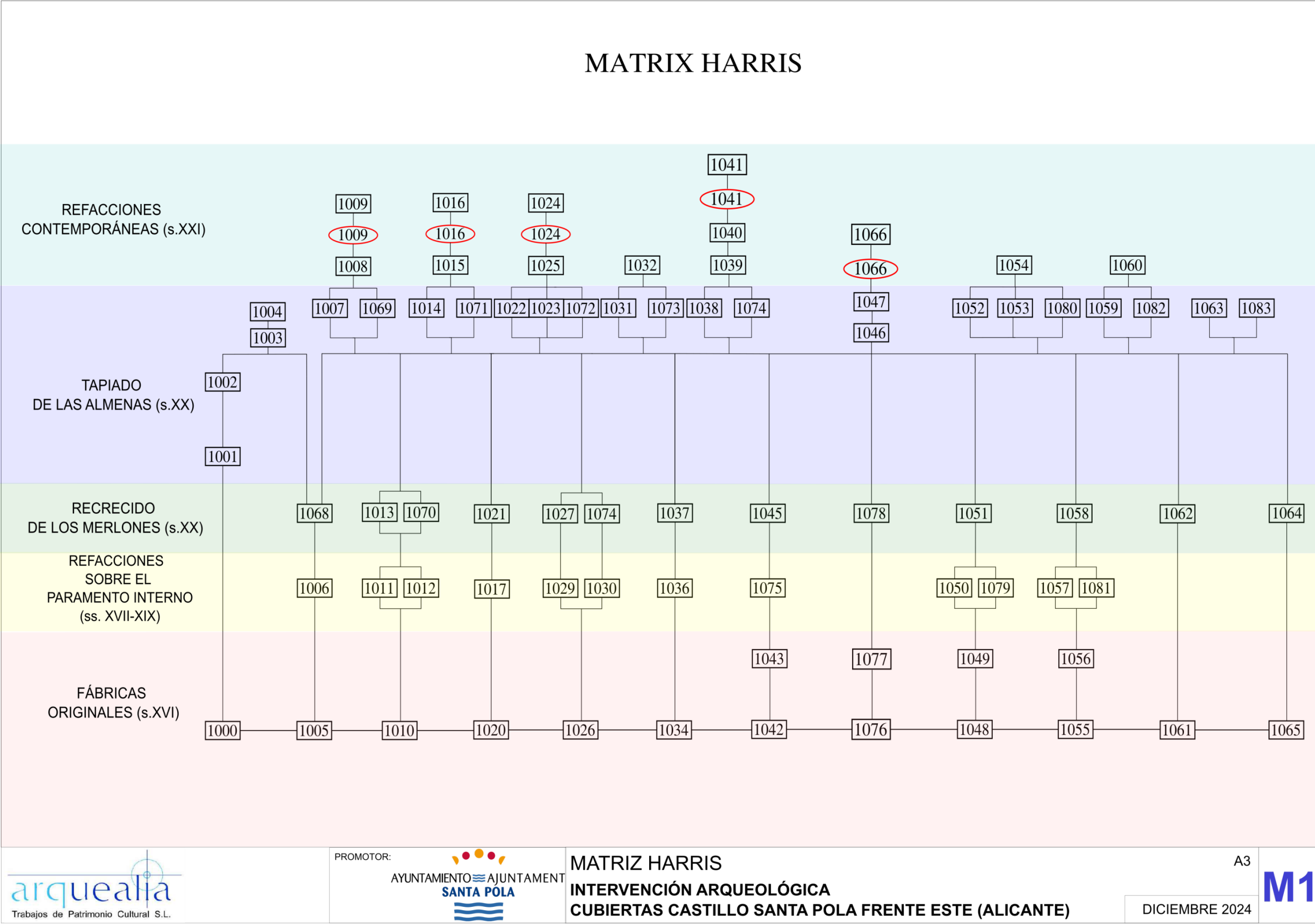
A2





- GRUPO DE ACTIVIDADES 1. FÁBRICAS ORIGINALES (s. XVI)
- GRUPO DE ACTIVIDADES 2. REFACCIONES SOBRE EL PARAMENTO INTERNO (ss.XVIII-XIX)
- GRUPO DE ACTIVIDADES 3. RECRECIDO ALMENAS (s. XX)
- GRUPO DE ACTIVIDADES 4. TAPIADO TRONERAS (s. XX)
- GRUPO DE ACTIVIDADES 5. REFACCIONES CONTEMPORÁNEAS (s. XXI)





VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

La retirada de los enlucidos de todo el frente este del parapeto perimetral nos ha permitido documentar una interesante estratigrafía muraria, con un total de 90 unidades estratigráficas murarias positivas y negativas. Estas han sido identificadas principalmente en función de sus características materiales y la funcionalidad que presentan dentro del conjunto. Si bien el área de registro presenta una gran parcialidad dentro del conjunto del monumento, su materialidad ofrece cierta representatividad en relación a las diferentes fases de vida del castillo y nos permite, por tanto, desarrollar un acercamiento histórico a las condiciones y necesidades que ha presentado el castillo entre el siglo XVI, momento de su construcción, y la actualidad.

Si bien el aspecto del frente este antes del inicio de la obra era el de un parapeto totalmente corrido sin presencia de vano alguno en su desarrollo, la retirada de los enlucidos nos permite identificar la presencia de numerosas fábricas y reformas, que evidencian la presencia de un parapeto con una morfología mucho más compleja. En primer lugar, debemos advertir que no se trata de un parapeto corrido, pues en su lugar, se trata de un parapeto almenado en el que las almenas y los merlones se van sucediendo a un ritmo irregular. Para la definición de estos elementos, al igual que han hecho otros autores que han tratado esta temática previamente (Menéndez, 2016, 427), seguiremos la terminología empleada por Luis de Mora y Figueroa (1995). Según esta, la almena es el vano descubierto y el merlón se trata del tramo macizo del antepecho. De este modo el lienzo este del Castillo de Santa Pola se compondría de un total de 11 merlones y 9 almenas.

Estos merlones originales quedarían compuestos por los elementos clasificados como Grupo de actividades 1 y se asociarían directamente con la primera fase de construcción de este monumento, en torno a la segunda mitad del siglo XVI. Estos merlones originales presentarían una morfología paralelepípeda con unas dimensiones de altura y anchura irregulares, mientras que el grosor quedaría en torno a 1,5 m. A continuación, presentamos una tabla con las dimensiones de cada uno de los merlones y almenas.

ID	ANCHURA
MERLÓN 1	5,6
MERLÓN 2	2,7
MERLÓN 3	5,5
MERLÓN 4	2,8
MERLÓN 5	3,5
MERLÓN 6	4,5
MERLÓN 7	3,3
MERLÓN 8	3,2
MERLÓN 9	2,75
MERLÓN 10	2
MERLÓN 11	2,3
ALMENA 1	1
ALMENA 2	1
ALMENA 3	1,1
ALMENA 4	2,8
ALMENA 5	1
ALMENA 6	1,2
ALMENA 7	2,6
ALMENA 8	1
ALMENA 9	0,9
ALMENA 10	1

Tabla con las medidas de anchura de los diferentes merlones y almenas

Este parapeto original se constituye a través de un zócalo que ejercería como base a casi todos los merlones, este zócalo se encuentra realizado en fábrica de mampostería irregular de tamaño mediano y grande y se dispone de forma ordenada generando hiladas horizontales. Esta circunstancia, unida a la homogeneidad en la forma y tamaño de las piezas de mampostería, le confieren a este aparejo un aspecto similar al del sillarejo. Toda la obra se encuentra trabada mediante el empleo de un mortero de cal de cierta dureza, que se ha perdido en muchos puntos debido a la erosión. La función básica de este zócalo es la de aislar el resto del cuerpo de la obra de la humedad del suelo y disminuir con ello la velocidad de deterioro de sus fábricas.

Sobre este zócalo se levantan alzados realizados en fábrica de tapial encofrado, para su desarrollo se emplea un árido de coloración rosácea, que emplea como aglutinante una abundante cantidad de gravas, así como materiales de otros tipos como puede ser, en algunas ocasiones, fragmentos de recipientes cerámicos. Se trata de un tapial calicastro que se caracteriza por el desarrollo de unos paramentos de mayor dureza y consistencia debido al empleo de cal en su composición, mientras que el núcleo se compone únicamente de tierra compactada. De este modo presenta una menor dureza y resistencia al deterioro, no obstante, su uso requiere del empleo de una cantidad de materiales menor, por lo que reduce el coste de ejecución (Alejandre, 2002, 239). Se trata de una fábrica ampliamente documentada en época medieval, principalmente a partir de la conquista, que podemos encontrar en asentamientos castrales como el de Xixona, Relleu, Bussor, Denia u Orihuela (López Elum, 2002, 239).

Esta fábrica no se conservaría de forma íntegra en ningún tramo del parapeto y siempre aparece combinado con otras fábricas y materiales que han buscado recomponer y modificar el volumen de este almenado. Este deterioro debemos relacionarlo con el periodo de abandono de las funciones militares del castillo que debemos situar entre el siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX, hasta que en 1855 su adquisición por parte del Ayuntamiento evita que se lleve a cabo su derribo (Menéndez, 2016, 188). Durante este periodo la falta de mantenimiento de las estructuras del castillo habría derivado en una profunda disgregación de sus fábricas, quedando sus volúmenes totalmente desdibujados.

48

El segundo grupo de actividades debemos relacionarlo con la modificación y reforma puntual de estas fábricas originales, con el objetivo de rellenarlas y forrarlas para frenar el deterioro progresivo de su núcleo. De este modo se generan una serie de refacciones puntuales que afectan tanto al paramento interno, como a los paramentos laterales de algunos merlones. Estas UUEEMM se encuentran realizadas principalmente mediante el empleo de piezas de mampostería y guijarros de tamaño pequeño y medio en menor medida, así como fragmentos de ladrillo macizos, todo ello trabado mediante el empleo de mortero de cal. El desarrollo de esta fase ayudaría a la recuperación parcial de la morfología del almenado, con el objetivo de llevar a cabo una puesta a punto de sus estructuras tras la adquisición por parte del Ayuntamiento durante la segunda mitad del siglo XIX.

El tercero de los grupos de actividad identificados se corresponde en su integridad con la Fase III de vida de este parapeto. En este caso de nuevo se trata de reformas y modificaciones puntuales de los merlones. En primer lugar, se lleva a cabo una reconstrucción

volumétrica de estos generando los volúmenes que podemos observar en la actualidad. Estos refuerzos se llevan a cabo mediante el empleo de fábricas de mampostería de tamaño medio y grande trabadas con mortero de cal de gran dureza. Por otro lado, estas refacciones remontan la interfaz superior de los merlones ubicados en la mitad sur del frente, es decir, hasta este momento el parapeto presentaría una doble altura, mayor en la mitad norte, situándose el cambio en torno a la almena 5 que se ubica en un punto central del lienzo. Esto probablemente se debería a la presencia de una superficie de circulación a doble altura que, en la actualidad, ha quedado totalmente desdibujada por el desarrollo de sucesivas reformas, que han afectado a la materialidad y topografía de su pavimento.

De este modo sobre los merlones 6, 7, 8, 9 y 10 se lleva a cabo un contundente remonte con alturas situadas entre los 0,6 y 0,8 m, que da lugar a un perfil corrido con una interfaz superior totalmente homogénea a lo largo de todo el frente este del parapeto. Especial mención requiere el merlón 3 donde este recrecido presenta un menor volumen y consideramos que podría tratarse de una restitución derivada de la necesidad de reconstruir una volumetría muy mermada por el deterioro del tiempo.



Fotografía de 1974 donde se observar el frente este sin el tapiado del almenado

Finalmente las fases IV y V representan reformas y modificaciones llevadas a cabo entre finales del siglo XX e inicios del siglo XXI. En primer lugar la fase IV tiene como objetivo llevar a cabo el tapiado de las almenas de todo el frente, probablemente por cuestiones de seguridad, ante las posibilidades de circulación que ofrece la cubierta. De este modo se lleva a cabo un tapiado mediante la construcción de pequeños lienzos realizados con ladrillo hueco trabado con mortero de cemento gris. La parte superior se cubre mediante el empleo de bovedilla cerámica hueca, quedando la zona interior de la almena totalmente hueca. Se construcción debe llevarse a cabo con posterioridad a 1974 como evidencia su ausencia en una foto de este año.

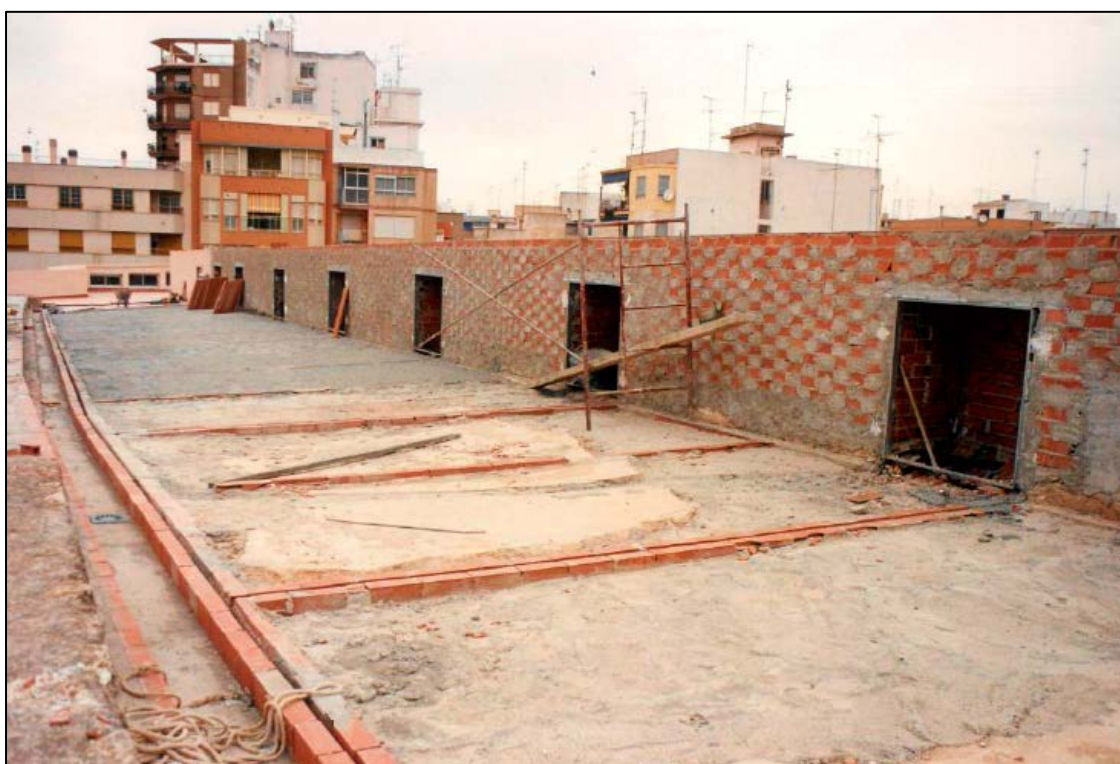


Imagen del frente norte durante su construcción en los años 70

La fase V queda representada por una serie de pequeñas reformas puntuales que afectan al tapiado de las almenas. Se generan pequeños recortes que posteriormente son tapados con pequeñas refacciones realizadas en ladrillo hueco, además en algunos casos se insertan tubos de PVC. Estas pequeñas modificaciones parecen ir orientadas a evitar o disminuir los problemas de humedades que se pueden generar en el interior de las almenas tras su tapiado.

Finalmente, como ya hemos apuntado, sobre el frente norte las labores de seguimiento no han tenido gran trascendencia, dado que su construcción se lleva a cabo a finales del siglo XX, tras el derribo de un edificio que se adosaba al castillo en este frente. De este modo este no presenta ningún tipo de interés arqueológico.

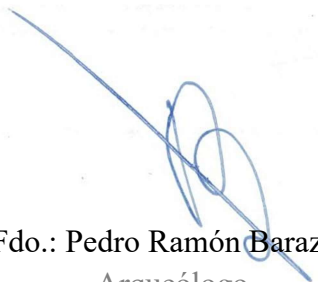
CONCLUSIONES

El desarrollo del seguimiento arqueológico durante el desarrollo del “Proyecto básico y de Ejecución para accesibilidad y actuaciones de mejora en la cubierta del Castillo-Fortaleza de Santa Pola” nos ha permitido extraer las siguientes conclusiones.

- El frente norte no presenta ningún elemento que pueda presentar algún tipo de interés arqueológico o patrimonial debido a que su construcción se lleva a cabo en torno a los años 70 del siglo XX.
- En el frente este documentamos un total de 5 fases constructivas que alcanzan desde la segunda mitad del siglo XVI hasta inicios del siglo XXI.
- Los argumentos materiales que ofrecen estas fases para su datación resultan escasos o nulos por lo que su datación absoluta resulta en ocasiones prácticamente imposible.
- La primera fase asociada a la construcción del Castillo en la segunda mitad del siglo XVI queda representada por los zócalos de mampostería y los alzados de tapial calicastro que conforman las fábricas originales del monumento.
- La segunda fase queda representada por una serie de refacciones llevadas a cabo sobre el paramento interno con el objetivo de mantener su integridad. Esta es llevada a cabo en un momento indeterminado entre los siglos XVII y XIX.
- La tercera fase se basa en el recrecido y modificación volumétrica del frente almenado, suprimiendo el desnivel existente entre la mitad norte y la sur y generando una interfaz totalmente regular.
- La cuarta fase se basa en el tapiado de las almenas llevado a cabo en los años 70 del pasado siglo. Tras esta únicamente se llevan a cabo una serie de pequeñas modificaciones sobre el tapiado para reducir la humedad en el interior de las almenas, que representa la quinta y última fase.
- En definitiva el presente proyecto nos ha permitido llevar a cabo una documentación de calidad y en detalle del paramento interno del frente este sobre

la que hemos podido desarrollar un estudio desde la arqueología de la arquitectura identificando las diferentes fases de vida de este elemento tan característico de este tipo de monumentos.

Elda (Alicante), 7 de febrero de 2025



Fdo.: Pedro Ramón Baraza
-Arqueólogo-

Fdo.: Gabriel Segura Herrero
-Arqueólogo-

BIBLIOGRAFÍA

ALEJANDRE SÁNCHEZ, F.J. (2002). *Historia, caracterización y restauración de morteros*. Universidad de Sevilla.

AZKARATE GARAI OLAUN, A., DOMÉNECH BELDA, C., ESCRIBANO RUIZ, S., GUTIERREZ LLORET, S., KISS, D.M., SÁNCHEZ PINTO, I. Y SOLAUN BUSTINZA, J.L. (2022). *Arqueología de la Arquitectura. Una experiencia práctica para el análisis arqueológico de edificios históricos*. Universidad de Alicante. Instituto Universitario de Investigación en Arqueología y Patrimonio Histórico.

LÓPEZ ELUM, P. (2002). *Los castillos valencianos en la Edad Media (Materiales y técnicas constructivas)*. Biblioteca Valenciana

MENÉNDEZ FUEYO, J.L. (2016). *Conquistar el miedo, dominar la costa*. Arqueología de las defensas del resguardo de la costa en la provincia de Alicante. MARQ. Museo Arqueológico de Alicante. Serie Mayor, núm. 12.

MORA-FIGUEROA, L. (1995). *Glosario de Arquitectura Defensiva Medieval*. Universidad de Cádiz.

SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, M^a J. (1990). *Historia del castillo-fortaleza de Santa Pola (ss. XVI-XX)*. Ayuntamiento de Santa Pola.

ANEXO. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA GENERADA

JUSTIFICANT DE REGISTRE D'ENTRADA JUSTIFICANTE DE REGISTRO DE ENTRADA

Organisme
Organismo: REGISTRO TELEMÁTICO DE LA GENERALITAT

N.I.F.: 22129723C

Presentador: GABRIEL MARIANO SEGURA HERRERO (Nif: 22129723C)

Solicitante / Sol·licitant: AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA (Nif: P0312100A)

Data / Fecha: 04/07/2024 21.11.25

Número Registre
Número Registro: GVRTE/2024/3001609

O.Registral: GVRTE - GV05AT35S

Assumpte / Asunto: 20178-Solicitud/Solicitud de autorización para la realización de actuaciones arqueológicas en la provincia de alicante

DOCUMENTACIÓ / DOCUMENTACIÓN

Empremta electrònica / Huella electrónica	Descripció / Descripción
0D65B58B75AA7A28F1AD5754B873DB303E170E874E40D9BC0E86BE2C01441FA0	(PDF)-Formulario datos generales
AD68A1CD3122F986EEF6223A33626D9F839C7ADE523A7E1E38FE2DA6E0DC3353	(XML)-Selección de formularios
5E24247DA2B54B4C9B7D179A6A95C4C87F0B47FB7577501A9C6B6ED7A01BB07E	(PDF)-SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS
480A205EDB0E393A5B3FA6C9BD4DD1A1D386E4798D9361DD8A0EE8BE2362078	(PDF)-LIBRO DE GESTIÓN DE ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA
045CCD873B42AB1195A3BF50D1432B01E12FF2592F8FB892AFE2B250EE38DD07	(PDF)-Apoderamiento para procedimiento administrativo SSTT Alicante
15DC5D984FD1714E2132D7BC24BD16F2DFC997C85EF9F15B6ED00FEF769E16D8	(PDF)-Declaración jurada Seguro Responsabilidad Civil
A6FFFAE6436131F6E7B36449AAC0ABDF4372C83E6E0DE44D4255FE6946229D7C	(PDF)-Proyecto de intervención arqueológica
6D392A45E9BC96F552D0423F0D566FE9B08465C4EA0315FC49BA5D1EC5011955	(PDF)-Apoderamiento (1) para procedimiento administrativo SSTT Alicante

 GENERALITAT VALENCIANA	FORMULARIO DATOS GENERALES		
A	PROCEDIMIENTO		
Solicitud de autorización para la realización de actuaciones arqueológicas en la provincia de Alicante			
B	DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD INTERESADA		
PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA		SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE DNI/NIF/NIE P0312100A
DOMICILIO(CALLE/PLAZA,NÚMERO Y PUERTA) Plaza de la Constitución, s/n			CP 03130
PROVINCIA Alicante/Alacant	LOCALIDAD Santa Pola	TELÉFONO 966692772	E-MAIL alcaldia@santapola.es
C	DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE		
APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL SEGURA HERRERO		NOMBRE GABRIEL MARIANO	DNI/NIF/NIE 22129723C TELÉFONO 610763373
D	NOTIFICACIONES (SI ES PERSONA FÍSICA, PUEDE MODIFICAR LA DIRECCIÓN POSTAL DE NOTIFICACIÓN CUANDO SEA DIFERENTE DE LA INDICADA EN EL APARTADO A)		
DOMICILIO(CALLE/PLAZA,NÚMERO Y PUERTA) Plaza de la Constitución, s/n			CP 03130
PROVINCIA Alicante/Alacant		LOCALIDAD Santa Pola	
CORREO ELECTRÓNICO museo1@santapola.es			
Si el solicitante es persona física, ¿acepta la notificación exclusivamente por medios electrónicos, caso que no sea obligatoria de acuerdo con la normativa vigente?			
E	IDIOMA DE LA NOTIFICACIÓN		
Escoge una opción Castellano			
F	DECLARACIÓN RESPONSABLE		
La persona que firma declara, bajo su responsabilidad, que los datos reseñados en la presente solicitud y en la documentación que se adjunta son exactos y conformes con lo establecido en la legislación, y que se encuentra en posesión de la documentación que así lo acredita, quedando a disposición de la Generalitat para su presentación, comprobación, control e inspección posterior que se estimen oportunos.			
G	PROTECCIÓN DE DATOS		
PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos de carácter personal que nos proporcione serán tratados por la Generalitat para proceder a la tramitación de su solicitud al amparo de la normativa de aplicación.			
Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos personales, limitación y oposición de tratamiento y no ser objeto de decisiones individuales automatizadas respecto a sus datos personales registrados en la Generalitat, ante la conselleria responsable del tratamiento de sus datos personales. Así mismo, podrá reclamar, en su caso, ante la autoridad de control en materia de protección de datos, especialmente cuando no haya obtenido respuesta o la respuesta no haya sido satisfactoria en el ejercicio de sus derechos.			
Más información en el índice de registros de las actividades de tratamiento (RATs) por conselleria.			
Información adicional y detallada sobre protección de datos			
Delegación de Protección de Datos de la GVA			
Agencia Española de Protección de Datos			
H	ORGANISMO		
Vicepresidencia Primera y Conselleria de Cultura y Deporte			

EXPEDIENTE: 2023/0973-A; (SSTT: A-2023-0501)
MUNICIPIO: Santa Pola
EMPLAZAMIENTO: Castillo-Fortaleza Santa Pola
PROYECTO: Proyecto de obras de accesibilidad y mejora de las cubiertas del Castillo-Fortaleza de Santa Pola
ACTUACIÓN. Seguimiento arqueológico
PARTE INTERESADA: Promotor: Ayuntamiento: Santa Pola
Museo del Mar
Gabriel Segura Herrero / Pedro Ramón Baraza
Servicio Territorial de Cultura de Alicante

Visto el procedimiento señalado, seguido en esta Dirección General conforme a lo establecido en la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, y en el Decreto 107/2017, de 28 de julio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de regulación de las actuaciones arqueológicas en la Comunitat Valenciana, y de acuerdo con los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. En fecha 19 de enero de 2024 se autoriza el "Proyecto Básico y de Ejecución para accesibilidad y actuaciones de mejora en la cubierta del Castillo-Fortaleza de Santa Pola redactado por Rocamora Diseño y Arquitectura S.L.P, suscrito digitalmente por el arquitecto Ángel Luis Rocamora en fecha 13 de julio de 2023.

SEGUNDO. En fecha 4 de julio de 2024 tiene entrada telemática en el Servicio Territorial de Cultura de Alicante, la solicitud del Ayuntamiento de Santa Pola, suscrita por la alcaldesa María Loreto Serrano Pomares, de la actuación arqueológica del "Proyecto de obras de acceso y mejora de las cubiertas del Castillo-Fortaleza de Santa Pola", en el término municipal de Santa Pola suscrito por los técnicos arqueólogos Gabriel Segura Herrero y Pedro Ramón Baraza ,

TERCERO. En fecha 8 de julio de 2024 se emite informe favorable en materia de arqueología por el Servicio Territorial de Cultura de Alicante del proyecto arqueológico de "Seguimiento arqueológico de las obras de accesibilidad y mejora de las cubiertas del Castillo Fortaleza de Santa Pola (Alicante)", informe en el que se propone la autorización en cuestión.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. La Dirección General de Patrimonio Cultural resulta competente para resolver el presente expediente en virtud de lo dispuesto en el Decreto 17/2024, de 12 de julio, del President de la Generalitat, por el que se establece el número y denominación de las consellerias, pasando a integrarse las competencias en



materia de patrimonio cultural a la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo. Complementado por el Decreto 82/2024, de 12 de julio, del President de la Generalitat.

SEGUNDO. La solicitud y el proyecto presentado viene motivado por la necesidad de cumplir con lo preceptuado en el artículo 62 de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, al emplazarse la actuación de Zona Arqueológica, según el PGOU de Santa Pola.

Del proyecto y solicitud presentados se desprende que el coste de la intervención arqueológica correrá por cuenta del promotor de las obras.

El Proyecto arqueológico contempla la realización de trabajos seguimiento arqueológico de las actuaciones de todas las obras previstas en las cubiertas del edificio y la documentación de las mismas

TERCERO. De acuerdo con el informe del Servicio Territorial de Alicante, el proyecto de Intervención Arqueológica cumple con la normativa de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano y el Decreto 107/2017, de 28 de julio, del Consell.

Del proyecto y solicitud presentados se desprende que el coste de la intervención arqueológica correrá por cuenta del promotor de las obras.

Se estima conveniente la intervención dado que la misma contribuye al estudio y conocimiento del patrimonio arqueológico valenciano y reúne las condiciones técnicas adecuadas.

En virtud de lo anteriormente expuesto, de conformidad con el informe técnico evacuado y en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas esta Dirección General,

RESUELVE

AUTORIZAR desde la óptica patrimonial y sin perjuicio de las demás autorizaciones que sean pertinentes en la legislación vigente, el Proyecto "Seguimiento arqueológico de las obras de accesibilidad y mejora de las cubiertas del Castillo Fortaleza de Santa Pola (Alicante)", suscrito por los técnicos arqueólogos Gabriel Segura Herrero y Pedro Ramón Baraza, en fecha 4 de julio de 2024 con RD 1685E y fecha de entrada en este centro del 7 de julio de 2024, con un plazo de ejecución de un mes.

CONDICIONANTES

En virtud del establecido en el artículo 64.2 de la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano, los materiales con motivo de actuaciones arqueológicas se depositarán en el museo o institución que se determine por la administración, atendiendo prioritariamente a su mejor conservación, función cultural y científica y, en segundo término, a la proximidad al lugar donde se vaya a realizar la actuación arqueológica, por ello los materiales se depositarán en el Museo del Mar de Santa Pola.

La presente Resolución de autorización deberá estar en posesión del director de la intervención durante el tiempo que se ejecute la misma.



Se deberá cartografiar la totalidad de las actuaciones realizadas y como la totalidad de la cartografía del informe de la intervención arqueológico deberá presentarse en papel y en formato informático que se suministrará preferentemente en formato shp o dxf, archivos vectoriales comunes en el mercado o imagen georreferenciada con indicación en cada apartado de las Unidades estratigráficas y cotas.

En caso de aparición de restos arqueológicos relevantes, se deberá comunicar inmediatamente su hallazgo a la Unidad de Inspección de Patrimonio del Servicio Territorial de Alicante.

Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Secretaria Autonómica de Cultura en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación.

JUSTIFICANT DE REGISTRE D'ENTRADA
JUSTIFICANTE DE REGISTRO DE ENTRADA

Organisme
Organismo: REGISTRO TELEMÁTICO DE LA GENERALITAT

N.I.F.: 22129723C

Presentador: GABRIEL MARIANO SEGURA HERRERO (Nif: 22129723C)

Data / Fecha: 02/08/2024 19.00.32

Número Registre
Número Registro: GVRTE/2024/3456541

O.Registral: GVRTE - GV05AT35S

Assumpte / Asunto: 20760-Solicitud/Aportación de documentación complementaria o requerida a un expediente de autorización de actuación arqueológica en la provincia de alicante

DOCUMENTACIÓ / DOCUMENTACIÓN

Empremta electrònica / Huella electrónica

Descripció / Descripción

C091AA43EA4C7BFA0254B5D60F7388912AA937F1D16471CA225ED1B48AAA5739

(PDF)-Formulario datos generales dinámico

7EB8E64A4B5EF428EF8241B3E721CB27DD6F36E7364741858A177F18D6A27D7C

(PDF)-Comunicación de Inicio Santa Pola A-2023-0501

		FORMULARIO DATOS GENERALES DINÁMICO	
A PROCEDIMIENTO			
SOLICITUD/20760 - APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA O REQUERIDA A UN EXPEDIENTE DE AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA EN LA PROVINCIA DE ALICANTE			
B DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD INTERESADA			
PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL SEGURA		SEGUNDO APELLIDO HERRERO	NOMBRE GABRIEL MARIANO
DOMICILIO(CALLE/PLAZA,NÚMERO Y PUERTA) Calle Nueve de Octubre, nº 7, 2ª planta, puerta 21			DNI o CIF 22129723C
PROVINCIA Alicante/Alacant	LOCALIDAD Elda	TELÉFONO 610763373	CP 03600
C DATOS DEL REPRESENTANTE			
APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL SEGURA HERRERO		NOM GABRIEL MARIANO	DNI 22129723C
D DATOS DEL EXPEDIENTE			
NÚMERO A-2023-0501			
E NOTIFICACIONES (SI ES PERSONA FÍSICA, PUEDE MODIFICAR LA DIRECCIÓN POSTAL DE NOTIFICACIÓN CUANDO SEA DIFERENTE DE LA INDICADA EN EL APARTADO A)			
DOMICILIO(CALLE/PLAZA,NÚMERO Y PUERTA) Calle Nueve de Octubre, nº 7, 2ª planta, puerta 21			CP 03600
PROVINCIA Alicante/Alacant	LOCALIDAD Elda		
CORREO ELECTRÓNICO gsegura@arquealia.es			
Si el solicitante es persona física, ¿acepta la notificación exclusivamente por medios electrónicos, caso que no sea obligatoria de acuerdo con la normativa vigente?			
F IDIOMA DE NOTIFICACIÓN			
Elige una opción Castellano			
G OBSERVACIONES			
Comunicación de inicio del seguimiento arqueológicos en las obras de Accesibilidad y Mejora de las cubiertas del castillo-fortaleza de Santa Pola (Expdte.: A-2023-0501)			
H DECLARACIÓN RESPONSABLE			
La persona que firma declara, bajo su responsabilidad, que los datos reseñados en la presente solicitud y en la documentación que se adjunta son exactas y conformas con lo establecido en la legislación, y que se encuentra en posesión de la documentación que así lo acredita, quedando a disposición de la Generalitat para su presentación, comprobación, control e inspección posterior que se estiman oportunos.			
I PROTECCIÓN DE DATOS			
PROTECCIÓN DE DATOS:En conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos de carácter personal que nos proporciono serán tratados por la Generalitat para proceder a la tramitación de su solicitud al amparo de la normativa de aplicación.			
Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos personales, limitación y oposición de tratamiento y no ser objeto de decisiones individuales automatizadas respecto a sus datos personales registrados en la Generalitat, ante la conselleria responsable del tratamiento de sus datos personales. Así mismo, podrá reclamar, en su caso, ante la autoridad de control en materia de protección de datos, especialmente cuando no haya obtenido respuesta o la respuesta no haya sido satisfactoria en el ejercicio de sus derechos.			

Más información en el índice de registros de las actividades de tratamiento (RATs) por conselleria.	
Información adicional y detallada sobre protección de datos	
Delegación de Protección de Datos de la GVA	
Agencia Española de Protección de Datos	
J	ORGANISMO
Vicepresidencia Primera y Conselleria de Cultura y Deporte	

JUSTIFICANT DE REGISTRE D'ENTRADA
JUSTIFICANTE DE REGISTRO DE ENTRADA

Organisme
Organismo: GENERALITAT VALENCIANA - REGISTRO ELECTRÓNICO

N.I.F.: 22129723C

Presentador: GABRIEL MARIANO SEGURA HERRERO (Nif: 22129723C)

Data / Fecha: 04/11/2024 19.06.47

Número Registre
Número Registro: GVRTE/2024/4781234

O.Registral: GVRTE - GV05AT35S

Assumpte / Asunto: 20760-Solicitud/Aportación de documentación complementaria o requerida a un expediente de autorización de actuación arqueológica en la provincia de alicante

DOCUMENTACIÓ / DOCUMENTACIÓN

Empremta electrònica / Huella electrónica

Descripció / Descripción

1F44D69F54B51DBF025F0E190A23A68FE2E6E4F94F4C0CC9141E636575BCF63F

(PDF)-Formulario datos generales dinámico

B6838BE6B17636CC710D9687FDB815825732029FF3B871C755404B2F0BCE2FCF

(PDF)-Comunicación de finalización A-2023-0501 Santa Pola

		FORMULARIO DATOS GENERALES DINÁMICO	
A PROCEDIMIENTO			
SOLICITUD/20760 - APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA O REQUERIDA A UN EXPEDIENTE DE AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA EN LA PROVINCIA DE ALICANTE			
B DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD INTERESADA			
PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL SEGURA		SEGUNDO APELLIDO HERRERO	NOMBRE GABRIEL MARIANO
DOMICILIO(CALLE/PLAZA,NÚMERO Y PUERTA) Calle Nueve de Octubre, nº 7, 2ª planta, puerta 21			DNI o CIF 22129723C
PROVINCIA Alicante/Alacant	LOCALIDAD Elda	TELÉFONO 610763373	CP 03600
C DATOS DEL REPRESENTANTE			
APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL SEGURA HERRERO		NOM GABRIEL MARIANO	DNI 22129723C
TELÉFONO 610763373			
D DATOS DEL EXPEDIENTE			
NÚMERO A-2023-0501			
E NOTIFICACIONES (SI ES PERSONA FÍSICA, PUEDE MODIFICAR LA DIRECCIÓN POSTAL DE NOTIFICACIÓN CUANDO SEA DIFERENTE DE LA INDICADA EN EL APARTADO A)			
DOMICILIO(CALLE/PLAZA,NÚMERO Y PUERTA) Calle Nueve de Octubre, nº 7, 2ª planta, puerta 21			CP 03600
PROVINCIA Alicante/Alacant	LOCALIDAD Elda		
CORREO ELECTRÓNICO gsegura@arquealia.es			
Si el solicitante es persona física, ¿acepta la notificación exclusivamente por medios electrónicos, caso que no sea obligatoria de acuerdo con la normativa vigente?			
F IDIOMA DE NOTIFICACIÓN			
Elige una opción Castellano			
G OBSERVACIONES			
Comunicación de finalización de la intervención arqueológica en las obras de accesibilidad y mejora de las cubiertas del Castillo-Fortaleza de Santa Pola (Alicante). (Expdte.: A-2023-0501)			
H DECLARACIÓN RESPONSABLE			
La persona que firma declara, bajo su responsabilidad, que los datos reseñados en la presente solicitud y en la documentación que se adjunta son exactas y conformas con lo establecido en la legislación, y que se encuentra en posesión de la documentación que así lo acredita, quedando a disposición de la Generalitat para su presentación, comprobación, control e inspección posterior que se estiman oportunos.			
I PROTECCIÓN DE DATOS			
PROTECCIÓN DE DATOS:En conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos de carácter personal que nos proporciono serán tratados por la Generalitat para proceder a la tramitación de su solicitud al amparo de la normativa de aplicación.			
Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos personales, limitación y oposición de tratamiento y no ser objeto de decisiones individuales automatizadas respecto a sus datos personales registrados en la Generalitat, ante la conselleria responsable del tratamiento de sus datos personales. Así mismo, podrá reclamar, en su caso, ante la autoridad de control en materia de protección de datos, especialmente cuando no haya obtenido respuesta o la respuesta no haya sido satisfactoria en el ejercicio de sus derechos.			

Más información en el índice de registros de las actividades de tratamiento (RATs) por conselleria.

Información adicional y detallada sobre protección de datos

Delegación de Protección de Datos de la GVA

Agencia Española de Protección de Datos

J	ORGANISMO
---	-----------

Vicepresidencia Primera y Conselleria de Cultura y Deporte